

INFORME BIC



REPORTE DE GESTION BIC 2025

Razón social: Artesanías de Colombia S.A. – BIC

NIT: 860.007.887-8

Estándar utilizado: ISO 26000

CONTENIDO

1. MANTENIENDO NUESTRA CONDICIÓN BIC	3
2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL REPORTE	4
3. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	5
3.1. Razón Social	7
3.2. Naturaleza jurídica y estructura	7
3.3. Ubicación y cobertura nacional	10
3.4. Tamaño de la organización (número de empleados) y ventas netas (ingresos de los artesanos)	10
3.5. Cadena de suministro - Cadena de valor artesanal	13
3.6. Identificación y priorización de grupos de interés o partes interesadas	16
3.7. Servicios ofrecidos	19
4. ENFOQUE ESTRATÉGICO	25
5. ÉTICA, TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO LEGAL	29
6. SOCIEDAD BIC – REPORTE POR DIMENSIONES	32
6.1. Dimensión 1: Modelo de negocio	34
6.2. Dimensión 2: Gobierno Corporativo	45
6.3. Dimensión 3: Prácticas laborales	57
6.4. Dimensión 4: Prácticas ambientales	67
6.5. Dimensión 5: Prácticas con la comunidad	80
7. CONCLUSIONES	86

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesantiasdecolombia.com.co

www.artesantiasdecolombia.com.co

Para conocer más de sociedades BIC ingresa a:
<https://www.mincit.gov.co/minindustria/sociedades-bic>

1. MANTENIENDO NUESTRA CONDICIÓN BIC

Artesanías de Colombia SA – BIC durante el año 2025 siguió enfocado a garantizar el mantenimiento de nuestro compromiso BIC bajo la cobertura de la estrategia organizacional que venimos trabajando denominada Gestión Social Integral GSI, que en el desarrollo de este documento será descrita al detalle.

Para ello implementa acciones encaminadas a introducir criterios de responsabilidad social y ambiental para el respeto de los Derechos Humanos, las buenas prácticas laborales, el buen gobierno y la participación activa de la comunidad, convirtiéndose esta en la declaración de valor que por año se ha estado fortaleciendo y que en el nuevo direccionamiento estratégica se evidencia con acciones concretas.



Ese compromiso con las personas artesanas y nuestros demás grupos de valor, fue el que en 2022, nos llevó a tomar la decisión de adquirir la condición BIC; no solo por lo que esto en términos de reconocimiento pueda significar, o por los beneficios que puede traer a la entidad, sino como parte de los retos que nos lanzamos permanentemente para trabajar y fortalecer cada vez más las iniciativas orientadas a asegurar la sostenibilidad, la equidad social, el cuidado del medio ambiente y la buena gobernanza, pero sobre todo alineado

con nuestro propósito corporativo de trabajar por el bienestar de las personas artesanas de nuestro país.

Durante 2025 se trabajó con la estrategia corporativa orientada a contemplar las directrices del Gobierno Nacional para este cuatrienio y las necesidades y expectativas de los

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransparente@artesaniasdecolombia.com.co

www.artesaniasdecolombia.com.co

artesanos y demás partes interesadas todo alineado a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y los principios de la ISO 26000.

Estamos muy orgullosos de la condición BIC y lo que esto ha significado para el sector artesanal y a la vez muy retados a seguir contribuyendo al mantenimiento y mejora de las actividades BIC, reconociendo la responsabilidad que esto significa.

2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL REPORTE

Desde 2022 hemos asumido un compromiso con todas nuestras partes interesadas frente a generar valor en lo público, con un enfoque triple: económico, social y ambiental, alineado con nuestra misionalidad y nuestro propósito corporativo “TRABAJAR POR Y PARA EL BIENESTAR DE LOS ARTESANOS DE NUESTRO PAÍS”

Con esto en mente durante 2025 y con nuestro plan estratégico nos ha permitido con mayor precisión enfocar acciones que permitan no solo mantener la condición BIC adquirida sino ir la mejorando con el pasar de los años y las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas.

Este reporte se ha elaborado teniendo en cuenta los avances obtenidos en las diferentes actividades que nos comprometimos implementar, en cada dimensión BIC como lo establece la Ley 1901 de 2018, el Decreto 2046 de 2019 y la Resolución 200-004349 de la Superintendencia de Sociedades, alineado a los asuntos de las materias fundamentales de la **Guía ISO 26000**.

3. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

Artesanías de Colombia SA - BIC, con más de 60 años, ha tenido como prioridades el trabajo por el bienestar de las personas artesanas y sus comunidades, y hoy más que nunca se ha fortalecido con la estrategia de Gestión Social Integral (GSI) y el rescate, preservación y protección de los oficios y la tradición artesanal, como patrimonio material e inmaterial de la nación. Lo anterior construido sobre la base del reconocimiento de que las artesanías expresan conocimiento y valores que mantienen vivo el legado de nuestras culturas ancestrales.



Desde su creación, Artesanías ha estado domiciliada en Bogotá D.C. pero su misión y trabajo se ha extendido a todo el territorio nacional. Desde los años setenta, Artesanías constituyó centros artesanales en diferentes departamentos del país con el fin de descentralizar su función y ayudar a los artesanos ubicados en sectores más aislados a desarrollar sus productos en centros de desarrollo artesanal.

Hoy en día estos centros de desarrollo artesanal se han transformado en Laboratorios de Gestión Social, innovación y creatividad artesanal, nombre y alcance ajustado en el marco del redireccionamiento estratégico y cadena de valor en la atención. Esta estrategia fomenta la concertación público-privado e instrumentos de articulación entre entidades del nivel regional y nacional, y de organismos de cooperación involucrados en proyectos de desarrollo local.

Hemos divulgado la identidad de nuestro país y preservado el patrimonio cultural de cada uno de sus rincones, estando presentes en los treinta y dos (32) departamentos de Colombia y Bogotá, a través de la metodología de trabajo definida en los Laboratorios y otras iniciativas que ha facilitado el acceso a la oferta institucional.

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

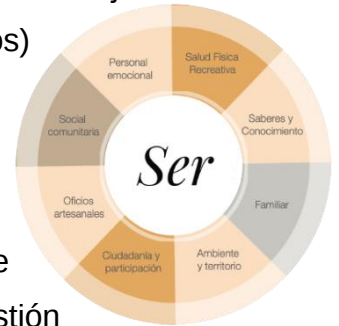
Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesaniasidecolombia.com.co

www.artesaniasidecolombia.com.co

Es importante reconocer que, desde el inicio de este el “Gobierno del Cambio”, hemos aunado esfuerzos para poder llegar a territorios donde nunca antes el Estado ha hecho presencia. Así que, desde la alta dirección se han implementado iniciativas que han permitido incursionar en comunidades artesanales afectadas por la ola invernal, en municipios PDET (municipios cobijados con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial liderados por el Gobierno Nacional) y en aquellos con pobreza multidimensional, de todo el país. Estas iniciativas han estado orientadas a entregar materias primas y herramientas, así como una nueva creación denominada “bancos de trabajo artesanal” mobiliario (para personas en discapacidad, adultos mayores, entre otros) para realizar su oficio en debida forma y de esta manera dignificar su trabajo.



Pero acá no terminan los cambios con este redireccionamiento. Desde finales de 2022, se empezó a idear la estrategia transversal de Gestión Social Integral GSI, la cual empezó su materialización e implementación en 2023, convirtiéndose hoy en día en la estrategia paraguas de la entidad la cual busca el bienestar del SER y su impacto en el HACER.

El objetivo general de GSI es abordar al artesano en su SER con el fin de dignificar y elevar su calidad de vida, lo que se traduce en una armonía y felicidad que impacta en su familia, su HACER, su comunidad y su territorio.

Su operacionalización nos ha garantizado cumplir nuestro triple enfoque, viendo resultados en las comunidades beneficiadas por la oferta institucional, desde lo social (Brigadas de abordaje psicosocial, a través de la aplicación de protocolos abordaje específicos, acorde a necesidades detectadas), lo ambiental (implementación de acciones en el componente de trabajo denominado: “territorio, materias primas y sostenibilidad” con un enfoque de bioeconomía circular) y lo ecónomo (incremento en los ingresos y reinversión)

Los protocolos de abordaje atienden de manera integral la dinámica de la problemática social de los artesanos, que se evidencia en los 32 departamentos y las seis regiones del país y Bogotá. Los protocolos nos permiten dar apoyo para la solución a las problemáticas de drogadicción, violación de derechos humanos, violaciones sexuales, trata de personas, prostitución, violencia intrafamiliar, y los demás orígenes y causas de la violencia. Es nuestro interés poder dar a conocer de manera general y como perfil de la entidad, las acciones que seguimos implementando enmarcado en nuestro compromiso BIC.

3.1. Razón Social



Razón social de la empresa: ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. - BIC

NIT: 860.007.887-8

Actividad principal: 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.

Objeto Social: Artesanías de Colombia S.A. - BIC tiene por objeto la promoción y el desarrollo de todas las actividades económicas, sociales, educativas y culturales, necesarias para el progreso de los artesanos del país y del sector artesanal.

3.2. Naturaleza jurídica y estructura

El 6 de mayo de 1964 nació Artesanías de Colombia SA - BIC, constituida, mediante escritura pública N°1998 del 6 de mayo de 1964, inicialmente como Sociedad Limitada. Más tarde, en 1968, se convertiría en Sociedad de Economía Mixta con régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado y luego se constituyó como Sociedad Anónima, vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital propio.

Mediante escritura pública No 588 de fecha 12 mayo de 2022, adoptamos la condición BIC ante Cámara de Comercio de Bogotá, cambiando así nuestra denominación o razón social añadiendo las siglas BIC.

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesaniasdecolombia.com.co

www.artesaniasdecolombia.com.co

Debido a nuestra naturaleza jurídica el máximo órgano de la sociedad es la Asamblea General, la cual cuenta con una participación, así:

ACCIONISTAS	NIT	NUMERO ACCIONES	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
PROCOLOMBIA	830.054.060-5	28.569.287	57,13%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	899.999.090-2	12.022.595	24,05%
PATRIM. AUTONOMO REMANENTES CAJA AGRARIA	830.053.105-3	5.953.809	11,91%
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	2.169.566	4,34%
ADMINISTRADORA DEL FONDO NAL DEL CAFÉ	860.007.538-2	899.820	1,8%
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	800.256.161-9	384.923	0,77%
TOTALES		50.000.000	100%
VALOR NOMINAL POR ACCION \$10			

La junta directiva cuenta con 9 renglones, conforme lo establece el estatuto de la entidad, y está integrada por los siguientes miembros:

REPRESENTACIÓN	DELEGADOS
MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO O SU DELEGADO	Quien la preside 1 Delegado
MINISTRO DE CULTURA O SU DELEGADO	1 Delegado
REPRESENTANTES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	2 Representantes
ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	5 miembros

El gerente general es el representante legal de la sociedad es agente del presidente de la República, de su libre nombramiento y remoción. En ausencia del Gerente General el representante legal suplente será el Subgerente de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal.

A continuación, se presenta la estructura orgánica de la empresa:

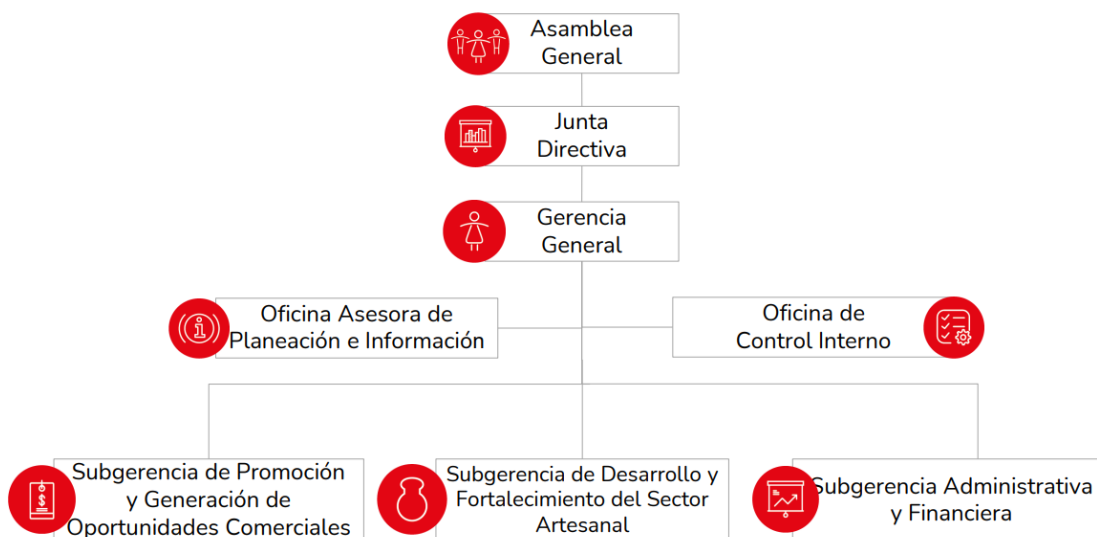
Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesantiasdecolombia.com.co

www.artesantiasdecolombia.com.co



Como máximo compromiso y enmarcado en buenas prácticas de gobierno corporativo, se han establecido principios, políticas y estándares de transparencia, equidad, eficiencia y cumplimiento responsable en la gestión de su objeto social, que permite alcanzar los objetivos corporativos y sociales perseguidos por la empresa.

Así mismo se ha asumido como declaración de valor institucional el apoyo en la lucha contra la corrupción en todas sus formas y el mantener una postura de “cero tolerancias frente a los actos de corrupción” a través de la promoción de un comportamiento ético, honesto, íntegro y transparente, exigible a todos los servidores públicos de la entidad, resaltando los valores contenidos en el código de Integridad y orientado al cumplimiento de la normativa vigente en esta materia.

Lo anterior se evidencia en resultados como lograr cero casos de corrupción y de conflictos de interés durante la historia de la empresa.

En cuanto al seguimiento de la gestión, la empresa cuenta con revisoría fiscal y esquemas de auditorías de gestión, así mismo se mantiene actualizada la documentación de todas sus

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransparente@artesaniasidecolombia.com.co

www.artesaniasidecolombia.com.co

actuaciones relacionadas con la gestión y responsabilidades de la entidad y las mantiene a disposición pública y de los órganos de control.

3.3. Ubicación y cobertura nacional

Uno de los elementos más importantes en la historia de AdC es el traslado de su sede a una de las más antiguas construcciones bogotanas, el Claustro de Las Aguas, edificado a finales del siglo XVII y ubicado en el sector cultural de La Candelaria.

El claustro es, desde la década de los 70, nuestra sede principal, la cual conserva la identidad de un país por tradición artesanal. Allí se ubica el equipo que trabaja por impulsar el desarrollo de las personas que viven del oficio artesanal en Colombia.



Asimismo, Artesanías de Colombia SA - BIC hace presencia a nivel nacional, como se mencionó anteriormente a través de la estrategia de los Laboratorios en los 32 departamentos del país y al cierre de 2025 contó con nueve tiendas promocionales distribuidas así:

Bogotá: Tienda “Las Aguas”, “Anticuarios” y “Museo Nacional”

Bolívar: Tienda “Centro Histórico” y “Castillo” y “Mompox”

Boyacá: Tienda “Ráquira”

Cundinamarca: Tienda “Zipaquirá”

San Andrés: Tienda “San Andrés - Aeropuerto”

3.4. Tamaño de la organización (número de empleados) y ventas netas (ingresos de los artesanos)

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesaniasidecolombia.com.co

www.artesaniasidecolombia.com.co

De acuerdo con el decreto 2302 de 2013, por el cual se establece la planta de personal de Artesanías de Colombia SA - BIC, se cuenta con un total de 8 cargos de empleo público y un total de 81 cargos de trabajadores oficiales.

Al cierre de la vigencia 2025, Artesanías de Colombia S.A. – BIC consolidó una planta de personal de 88 funcionarios activos, sobre un total de 89 cargos autorizados, lo que representa un nivel de ocupación del 98,9 %, evidenciando una alta estabilidad organizacional y una gestión eficiente de la estructura de talento humano.

Participamos en un total de 264 espacios de promoción, frente al año anterior que se realizaron 197 espacios, esto significa crecimiento del 34%, así: 149 ferias territoriales; 6 internacionales (una organizada por la entidad); 5 Ferias organizadas a nivel nacional en asocio con terceros, 28 eventos de promoción; 70 talleres de demostración de oficio, 6 ruedas de negocios

Así mismo parte de las iniciativas para lograr este impacto ha sido la de fortalecer la internacionalización de la actividad artesanal. Por ende es de resaltar que Artesanías de Colombia organiza una feria en el exterior: Expoartesano Miami; adicionalmente se participó en INTERGIFT, MOMAD y Feria Internacional de Turismo Fitur (Madrid – España), y en International Folk Art Market (Nuevo México – EE.UU). y en la internacionalización, Festival de Artesanías de América FAAM Cuenca Ecuador.

Es así que, en 2025, los artesanos percibieron ingresos por \$39.024.916.203 millones esto es un crecimiento del 5,1% frente al 2024 que se tuvieron ingresos por valor de \$37.133.017.464 millones. Estos ingresos se lograron a través de los siguientes espacios de promoción y oportunidades comerciales: Ferias organizadas por AdC: \$25.363 millones; Ferias y eventos Internacionales, nacionales y territoriales: \$4.355 millones; Negocios facilitados: \$6.754 millones; inversión en producto artesanal: \$2.553 millones.

Adicionalmente, Artesanías de Colombia, cuenta con una iniciativa que le permite beneficiar artesanos con la compra de producto artesanal y vender directamente a través de canales propios: Tiendas promocionales (mencionadas anteriormente) y ventas institucionales

Tiendas Promocionales Bogotá

✓ Calle de los Anticuarios

Inaugurado en Junio/2021

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesaniasidecolombia.com.co

www.artesaniasidecolombia.com.co

- Ventas mes \$104 millones/promedio

✓ **Las Aguas**

Reapertura en Octubre/2017

- Ventas mes \$ 28 millones/promedio

✓ **Museo Nacional**

Inaugurado en Julio/2025

- Ventas mes \$ 30 millones/promedio

Tiendas Promocionales Bolívar

✓ **Centro Histórico - Cartagena**

Inaugurado en Noviembre/2016

- Ventas mes \$ 65 millones/promedio

✓ **Castillo - Cartagena**

Inaugurado en Junio/2025

- Ventas mes \$ 38 millones/promedio

✓ **Mompox**

Inaugurado en Agosto/2025

- Ventas mes \$ 12 millones/promedio

Tienda Promocional Cundinamarca

✓ **Zipaquirá**

Inaugurado en Marzo/2025

- Ventas mes \$ 12 millones/promedio

Tienda Promocional Boyaca

✓ **Ráquira**

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesantiasdecolombia.com.co

www.artesantiasdecolombia.com.co

Inaugurado en Septiembre/2025

- Ventas mes \$ 11 millones/promedio

Tienda Promocional San Andres

- ✓ **San Andres**

Inaugurado en Abril/2025

- Ventas mes \$ 4 millones/promedio

Como resultado de la facturación en vitrinas comerciales y en ventas institucionales, se logró un total de \$4.862 millones. Esto representa un cumplimiento de 95% sobre la meta de la vigencia equivalente a \$ 5.097 millones.

Estos ingresos se encuentran discriminados por canal así: las tiendas de promoción lograron un volumen en ventas de \$ 3.864 millones y a través de las ventas Institucionales se logró ingresos por \$ 998 millones.

3.5. Cadena de suministro - Cadena de valor artesanal

El modelo de negocio de Artesanías de Colombia SA - BIC se basa en la participación y gestión de sus actividades, programas y proyectos, dentro de cada uno de los eslabones de la cadena de valor artesanal, definida como la red estratégica de actores económicos, sociales, culturales y ambientales ligados a los procesos del sector artesanal, quienes reconocen la necesidad de trabajar juntos para llevar sus productos y servicios artesanales al consumidor final.

Durante el año 2007, el Departamento Nacional de Planeación, como parte del desarrollo de la Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad, y en la búsqueda de estrategias de desarrollo económico diferenciales, creó el documento sectorial "Cadena Artesanal", el cual buscaba formular una estrategia competitiva para el sector.

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

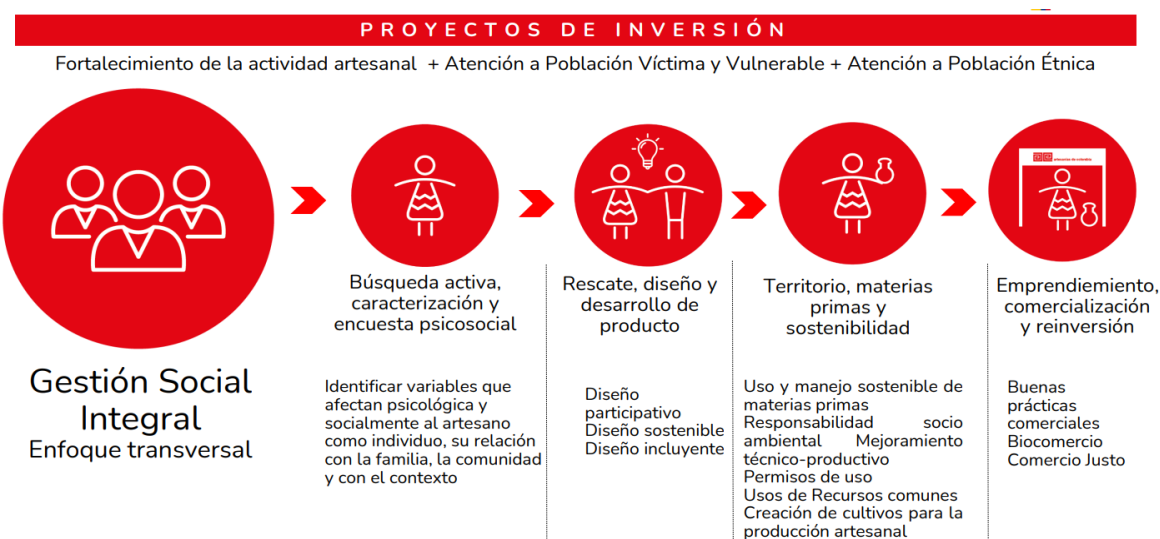
Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesaniasidecolombia.com.co

www.artesaniasidecolombia.com.co

Este documento fue un acercamiento a la definición de la organización artesanal, el desarrollo de la oferta de productos y el de mercados y posicionamiento; sin embargo, durante toda su historia Artesanías de Colombia SA - BIC, como parte de su compromiso frente a la actividad artesanal, ha trabajado en poder identificar los eslabones que conforman la cadena y que permiten la sostenibilidad de la misma.

Producto de la implementación de la estrategia de Gestión Social Integral GSI, así como el análisis de contexto estratégico, las necesidades y expectativas de las personas artesanas y demás grupos de valor, se ha definido el siguiente esquema de trabajo



Cadena de Valor sector artesanal - A partir de 2023

A través de estos componentes se ha logrado retomar el principal interés de la entidad, que es orientar nuestras acciones en primera instancia a abordar al SER con el fin de elevar su calidad de vida y su felicidad para impactar en su HACER, a través de una oferta que fortalece las capacidades técnicas, tecnológicas y comerciales para el empoderamiento productivo de las comunidades, y al final de la cadena de valor evidenciar una mayor productividad, mayores utilidades económicas y reinversión.

Los enfoques que sostiene la cadena de valor son:

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

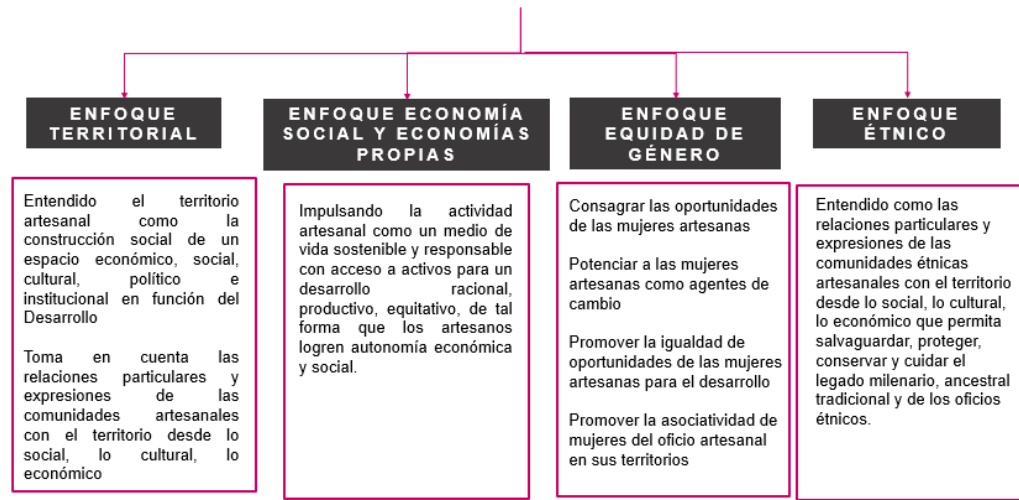
Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesaniasdecolombia.com.co

www.artesaniasdecolombia.com.co

ENFOQUES



Adicionalmente, Artesanías de Colombia SA - BIC como parte de la implementación de prácticas de buen gobierno corporativo y del mejoramiento continuo institucional ha definido el modelo de operación bajo un enfoque por procesos, los cuales interactúan entre sí para el logro de los objetivos propuestos en su planeación.

De manera permanente se establecen iniciativas encaminadas a innovar en los procesos y adaptar el modelo a las nuevas dinámicas institucionales; ahora más que nunca que se está en un entorno rápidamente cambiante y el modelo de operación deberá responder a estos cambios, enfocado en garantizar el deber ser misional de la entidad, pero, sobre todo, a agregar valor en la operación de cara a las personas artesanas y demás partes interesadas.

En el año 2023 los procesos del modelo de operación se ajustaron alineándolos a la nueva estrategia organizacional, cambios que se evidencian desde el nombre de cada proceso, así como en sus objetivos, alcance y cada una de sus actividades.

Esta modificación ha permitido apropiarnos más de la estrategia paraguas, adherir con mayor fuerza a nuestro ADN institucional el propósito corporativo y además reflejar las tareas que hacemos día a día por los artesanos de nuestro país, y el impacto de las mismas, de manera estandarizada y cada mes más eficiente.

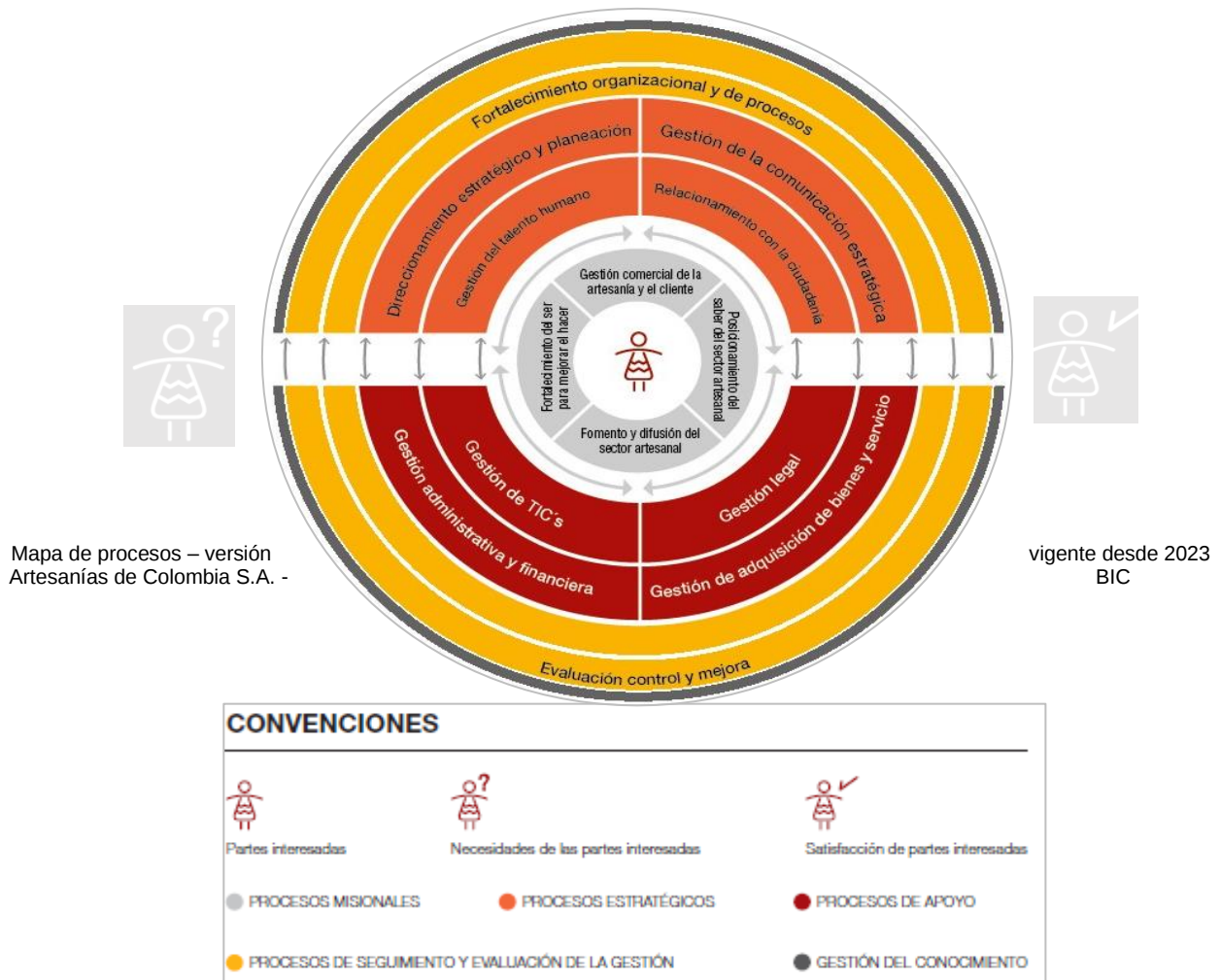
Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransparente@artesaniasidecolombia.com.co

www.artesaniasidecolombia.com.co



3.6. Identificación y priorización de grupos de interés o partes interesadas

Como parte de los principios de Buen Gobierno Corporativo, para Artesanías de Colombia es clave el poder identificar, priorizar e involucrar en los diferentes procesos del ciclo de gestión, a sus partes de interés pertinentes; manteniendo la dinámica de revisión permanente y actualización, cuando corresponda.

Para tal fin la entidad ha partido de la definición de parte interesada dada por la Norma ISO 9001:2015 “Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad”

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesaniasdecolombia.com.co

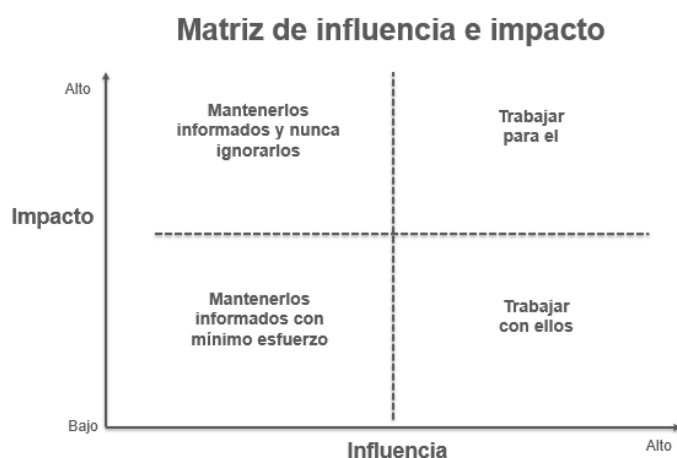
www.artesaniasdecolombia.com.co

Así las cosas, en 2025 se dio una revisión de las partes interesadas, en la cual no se vio la necesidad de hacer una actualización y manteniendo dicho mapa así:

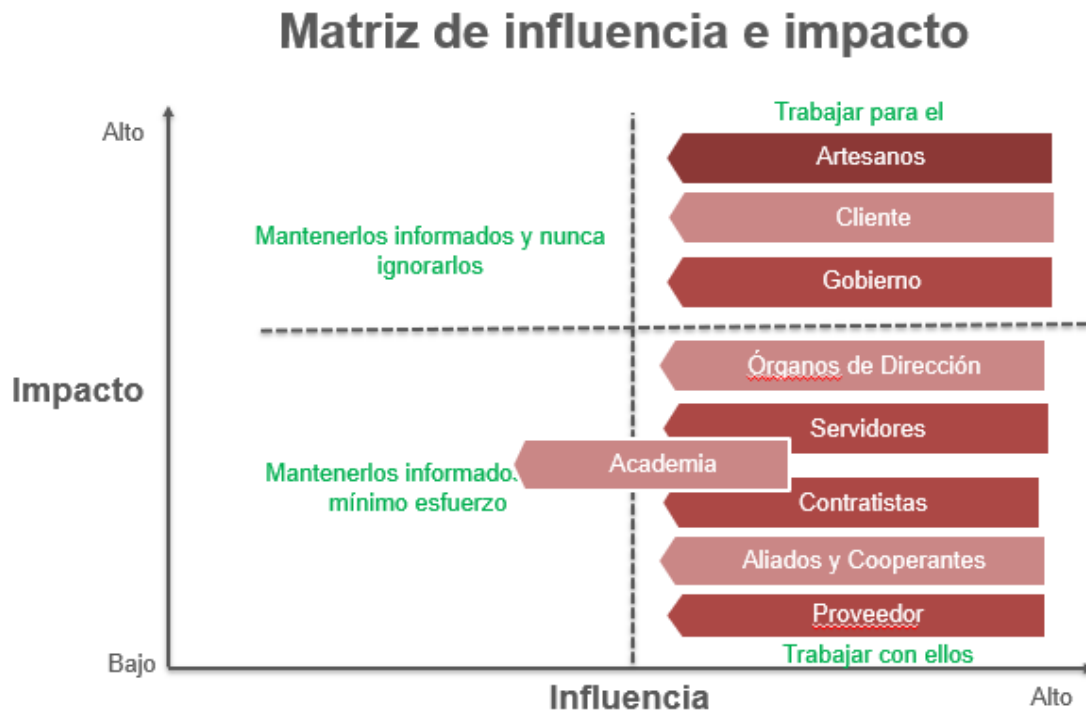


Partes interesadas pertinentes a la organización

La priorización se ha realizado por medio de la matriz de poder / interés, que nos ha permitido comparar las partes interesadas basado en su nivel de influencia y el nivel en que influyen o son influidos por la gestión.



De acuerdo a lo anterior y tras un análisis detallado las partes interesadas de la entidad se encuentran distribuidas así:



Con lo anterior se ha mapeado su necesidades y expectativas y la oferta de valor

			Oferta de valor (programas, actividades o iniciativas que ofrecen al grupo de interés correspondiente para responder a sus necesidades o principales puntos de dolor)	
Grupo de interés	Actores que componen al Grupo de interés	Principales necesidades o puntos de dolor	Actual	Potencial
Artesanos y artesanas		Participar en la formulación de la planeación estratégica y del plan de acción de la entidad Participar en la formulación de los proyectos regionales Conocer la oferta institucional de Artesanías de Colombia Recibir el servicio acorde a lo definido en la oferta institucional Participar en los ejercicios de evaluación de la gestión institucional Mayor cobertura y presencia regional por parte de la entidad Cumplimiento de la estrategia institucional en función del bienestar del sector Manejo apropiado y eficiente de los recursos públicos en función de sus	Asesoría y asistencia técnica. Rescate, diseño y desarrollo de productos Promoción, comercialización y reinversión. Información. Unidad de Formación para el trabajo y desarrollo humano.	Gestión Social Integral
Gobierno	Presidencia, Departamento Nacional de Planeación, Ministerios de Hacienda, Comercio, industria y turismo.	Rescate y promoción del oficio Salvaguarda del patrimonio artesanal Atender las necesidades de los artesanos, relacionadas con el oficio Administración adecuada de los recursos Articulación a las nuevas políticas gubernamentales Buen desempeño institucional, reflejado en el cumplimiento del PND	Información de la gestión institucional en beneficio de los artesanos y artesanas del país.	Contribución al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Sectorial de Comercio, Industria y Turismo
Órganos de dirección	Asamblea, Junta Directiva	Buen desempeño institucional, reflejado en el logro de los objetivos institucionales y en el cumplimiento de la planeación Administración adecuada de los recursos Sostenibilidad institucional Implementar prácticas de buen gobierno corporativo	Rendición de cuentas de la gestión y cumplimiento de los objetivos institucionales	Cumplimiento del Plan Estratégico y plan de acción Institucional
Servidores	Empleados públicos y trabajadores oficiales	Continuidad de la entidad Buen ambiente laboral Cumplimiento de legislación laboral por parte de la empresa Formación y desarrollo profesional	Infraestructura y condiciones de trabajo que brindan estabilidad laboral.	Desarrollo profesional y buen ambiente laboral
Contratistas	Contratistas	Continuidad en la prestación de servicios a la entidad Pagos de honorarios oportunos Entrega oportuna de insumos para la ejecución de contratos	Información adecuada para el desarrollo de sus contratos. Pagos de acuerdo con lo establecido en los contratos.	Mayores oportunidades de contratación
Proveedores	Proveedores	Relaciones comerciales de largo plazo Cumplimiento en los pagos Cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas	Continuidad de contratos de acuerdo con la evaluación, pagos oportunos y cumplimiento de condiciones contractuales	Mayores oportunidades de contratación
Aliados y cooperantes	Entidades e instituciones municipales, departamentales, nacionales e internacionales. ONGs y empresas privadas	Cumplimiento de la contrapartida, de parte de Artesanías de Colombia Proyectos pertinentes Adecuada administración de recursos Cumplimiento de obligaciones de los convenios	Resultados de impacto en comunidades beneficiarias, Administración eficiente de recursos y cumplimiento de las obligaciones convenidas.	Comunidades impactadas positivamente con la inversión de los recursos aportados
Clientes	Personas que compran artesanías	Oportunidad en la presentación de propuestas comerciales y documentación como proveedores Calidad de los productos artesanales y cumplimiento de garantías Cumplimiento en las fechas de entrega y cantidades pactadas Socialización de las características de los productos Cumplimiento de los horarios informados en las tiendas Variedad en cuanto a productos artesanales	Muestra representativa de la artesanía colombiana. Exhibición adecuada y motivadora para la compra. Cumplimiento en horario, fechas de entrega y condiciones de los contratos.	Cliente satisfecho
Academia	Universidades Colegios Centros educativos SENA Secretaría de educación	Información disponible y actualizada en el CENDAR, sobre el sector artesanal Información disponible y actualizada en el CENDAR, sobre el sector artesanal	Iniciativas orientadas a fortalecer el trabajo interinstitucional en el área de formación	Universidad de Saberes Programas de desarrollo de competencias

3.7. Servicios ofrecidos

Nuestra oferta de servicios, contemplada en el portafolio corporativo, operacionaliza el ADN organizacional “*Trabajamos por el bienestar de las personas artesanas de nuestro país*” y promueve y posiciona la actividad artesanal colombiana

Y la oferta institucional fue modificada, ajustándose a la nueva dinámica institucional, sujeta a la estrategia paraguas de Gestión Social Integral, pero además garantizando una oferta que reconoce las necesidades, expectativas, derechos y sueños de nuestro principal grupo de valor “los artesanos de Colombia”.

A continuación, la descripción de nuestros servicios:

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransparente@artesaniasdecolombia.com.co

www.artesaniasdecolombia.com.co

1. FORTALECIMIENTO PSICOSOCIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL – GSI

Fortalecemos psicosocialmente al artesano desde su SER para el mejoramiento de sus capacidades productivas y la de sus comunidades, con el fin de elevar la calidad de vida para impactar de manera positiva en su HACER, su comunidad y su territorio, en las dimensiones:

- Personal - Emocional
- Saberes y conocimiento
- Familiar
- Salud física recreativa
- Ambiente y territorio
- Ciudadanía y participación
- Oficios artesanales
- Social comunitaria

Esto lo hacemos a través de:

- a) Caracterización psicosocial
- b) Abordaje psicosocial
- c) Atención psicosocial individual
- d) Acceso a espacios y ambientes lúdicos
- e) Remisión a entidades especializadas

2. ASISTENCIA TÉCNICA EN DISEÑO Y PRODUCCIÓN RESPONSABLE DEL PRODUCTO ARTESANAL.

Acompañamos a los artesanos y artesanas en la preservación de los oficios, diseñando y desarrollando productos y servicios innovadores, que exalten la técnica, respeten la tradición y respondan a los requerimientos del mercado, enmarcados en los objetivos de la Gestión Social Integral.

Este servicio cuenta con los siguientes módulos:

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesantiasdecolombia.com.co

www.artesantiasdecolombia.com.co

2.1. Co-diseño y desarrollo de producto:

Buscamos fortalecer a los artesanos, mediante el acompañamiento integral para el rescate, co-diseño y mejoramiento del producto artesanal, a través de asistencias técnicas para optimizar su comercialización en el mercado local, nacional e internacional; mediante procesos de diversificación de la oferta enfocado en la exaltación de los oficios y técnicas artesanales propias de cada comunidad o taller artesanal atendido.

2.2. Nuevos talentos en formación:

Se brinda un acompañamiento puntual para el mejoramiento de producto, realizando charlas especializadas en:

- a) Diseño de producto
- b) Costos y procesos productivos
- c) Imagen y marca
- d) Mercadeo y comercialización

2.3. Asesoramiento técnico para el acceso y aprovechamiento de Materias Primas y Sostenibilidad

Acompañamos al artesano en el mejoramiento en la gestión y la cualificación de la producción artesanal, haciendo eficientes los procesos de conservación de los recursos naturales y transformación de las materias primas, transfiriendo tecnología apropiada y fortaleciendo procesos tradicionales, para aumentar la capacidad de respuesta comercial, manteniendo el valor agregado y la calidad final del producto artesanal en dos grandes espacios de acompañamiento:

- a) Acceso y aprovechamiento de Materias Primas
- b) Producción Responsable y Sostenible

2.4. Asesoramiento técnico Integral en Moda y Joyería:

Buscamos fortalecer en los artesanos y artesanas con vocación al sistema moda, las competencias para la participación dentro del nicho específico de la moda, con innovación

(co-diseño) y mejoramiento técnico en sus líneas de producto, en el marco de la Gestión Social Integral GSI .

Se ofrecen talleres teóricos y prácticos en:

- a) Mejoramiento y desarrollo de producto.
- b) Determinantes de calidad y optimización de la calidad

3. ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y REINVERSIÓN

Acompañamos de forma integral a los artesanos y comunidades artesanales, desarrollando procesos adaptados de comercialización, a través de la economía solidaria; con el fin de consolidar su labor a través de la reinversión por medio de los siguientes módulos:

- a) Comercialización local, regional y nacional
- b) Estrategias para penetrar y competir en el mercado
- c) Preparación para la participación en eventos feriales
- d) Vinculación estratégica
- e) Fortalecimiento del trabajo colectivo, la asociatividad, formalización y bancarización
- f) Sostenibilidad del negocio artesanal

4. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Desarrollamos una formación integral del personal relacionado con el sector artesanal, brindando formación académica y laboral, a través de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de las personas, la sociedad, el mercado laboral, el sector productivo y las características culturales y ambientales, con el fin de mejorar su competitividad. Lo anterior se enmarca en la estrategia de Gestión Social Integral de Artesanías de Colombia S.A.-BIC.

Para lo anterior el servicio ofrece:

- a) Técnico laboral por competencias en Joyería*
- b) Cursos en Alianza con el SENA

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesantiasdecolombia.com.co

www.artesantiasdecolombia.com.co

- c) Certificación en competencias laborales
- d) Formación Complementaria

Requisitos: (comunes a todos los componentes)

- Mínimo 16 años
- Por lo menos noveno grado de formación (Educación básica)
- Afiliación al sistema de salud

5. ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SELLO DE CALIDAD

Brindamos al artesano un acompañamiento frente a los procesos que pueden fortalecer, cualificar y proteger su oficio y sus productos; a través del acceso a certificaciones emitidas por parte de entidades que vigilan y supervisan la propiedad intelectual del sector artesanal y las normas de calidad a nivel nacional e internacional.

5.1. Asistencia en Propiedad Intelectual en el Sector Artesanal*:

Brindamos capacitación, apoyo jurídico y asesorías en el registro de derechos de autor y propiedad industrial. Tiene como objetivo la protección de los productos y las creaciones de los artesanos, evitando el uso no autorizado e indebido de estos por parte de terceras personas o imitaciones que se valgan de la reputación del artesano para impulsar la venta de un producto que no es elaborado por este.

Se ofrece acompañamiento en los siguientes procesos:

- a) Marcas individuales y colectivas
- b) Denominación de Origen
- c) Registro de diseños industriales
- d) Derechos de autor

5.2. Asesoría y acompañamiento para el proceso de certificación del “Sello de Calidad Hecho a Mano”

Apoyamos, asesoramos y acompañamos el proceso de Certificación del Sello de Calidad “Hecho a Mano”, el cual está enfocado al proceso productivo artesanal y calidad de los productos, cumpliendo con estándares definidos que permitan una mejora sistemática de las unidades o talleres artesanales, para elevar la competitividad en el mercado, generando mejores transacciones comerciales y, por ende, mejorar la calidad de vida de las personas artesanas.

6. GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES COMERCIALES

Buscamos facilitar oportunidades comerciales para incrementar los ingresos de los artesanos colombianos en espacios como:

- a) Ferias organizadas
- b) Ferias territoriales
- c) Tiendas de promoción
- d) Ventas institucionales
- e) Ruedas de negocios

7. FOMENTO Y DIFUSIÓN

Gestionamos estrategias de fomento y difusión de los saberes y creaciones de los artesanos colombianos en diferentes espacios de exhibición, tales como:

- a) Eventos
- b) Talleres de demostración de oficio
- c) Encuentro de saberes

8. INFORMACIÓN

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesantiasdecolombia.com.co

www.artesantiasdecolombia.com.co

El Centro de Investigación y Documentación para la Artesanía (CENDAR) es una unidad de información especializada en investigación, preservación y documentación de la artesanía. Su objetivo principal consiste en ofrecer servicios de búsqueda, selección y acceso eficientes, ágiles y oportunos a la información relacionada con el sector artesanal

a) **Catálogo público**

Contiene la colección de material físico bibliográfico general

b) **Biblioteca digital institucional**

Contiene la colección de material digital bibliográfico institucional

c) **Buscador especializado**

<https://cendar.artesantiasdecolombia.com.co/>

d) **Referencia especializada**

Asesoría para la búsqueda y recuperación de información sobre el sector artesanal colombiano

e) **Materioteca**

Contiene la colección de muestras de especies y tejidos de materias primas utilizadas para la artesanía

4. ENFOQUE ESTRATÉGICO

Durante el 2025 continuamos con el direccionamiento estratégico realizado en 2024 y los principales componentes del enfoque, contando con una misión y visión orientadas al cumplimiento del PND “Colombia potencia de la vida” y la estrategia paraguas para la entidad: Gestión Social Integral GSI:

- **Propósito:** En Artesanías de Colombia SA - BIC, trabajamos por y para el bienestar de los artesanos del país.
- **Misión:** Liderar la estrategia de Gestión Social Integral – GSI, para el desarrollo y fortalecimiento del sector artesanal, dignificando la vida y el oficio del artesano, con

procesos sostenibles y responsables en el codiseño, innovación, creación, promoción y comercialización de las artesanías, orientado a preservar, conservar el legado de los saberes ancestrales y tradicionales, fomentar el turismo y proteger el patrimonio cultural.

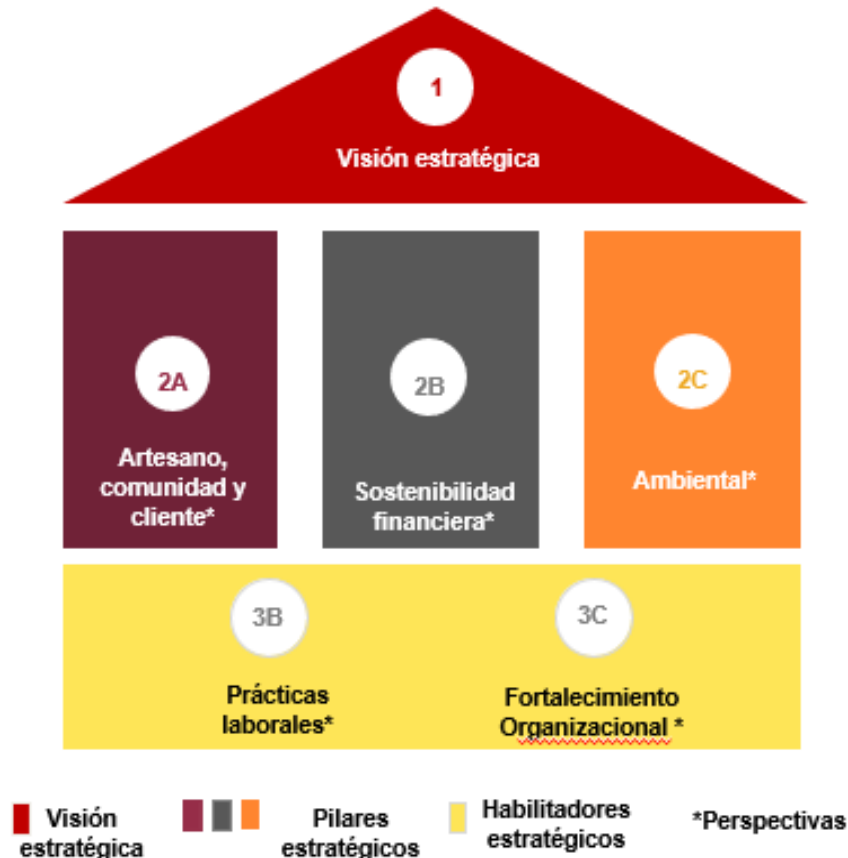
- **Visión:** En el año 2030 Artesanías de Colombia S.A – BIC, será reconocida como la empresa líder en el fortalecimiento social, económico, turístico y cultural del sector artesanal, a través del desarrollo de la bioeconomía en los procesos de producción y comercialización de las artesanías.

Con el fin de operacionalizar la estrategia y los objetivos, la entidad ha estructurado su planeación estratégica bajo la metodología de Norton y Kaplan, es decir por perspectivas estratégicas o áreas claves, cada una de ellas con objetivos que permiten agrupar las metas de acuerdo las necesidades puntuales de las diferentes partes interesadas.

En este sentido se han formularon, para el periodo 2023 - 2030, diez (10) objetivos, con sus indicadores. Estos indicadores son los que conforman el tablero de control o cuadro de mando integral que permiten monitorear el avance de la gestión, como parte del compromiso de la alta dirección por detectar brechas y tomar decisiones oportunamente. Estos indicadores se reconocen en la entidad como “indicadores de impacto institucional”.

El mapa estratégico de la entidad ha quedado estructurado así:

PLANEACION ESTRATEGICA 2023 – 2030 Artesanías de Colombia S.A -BIC



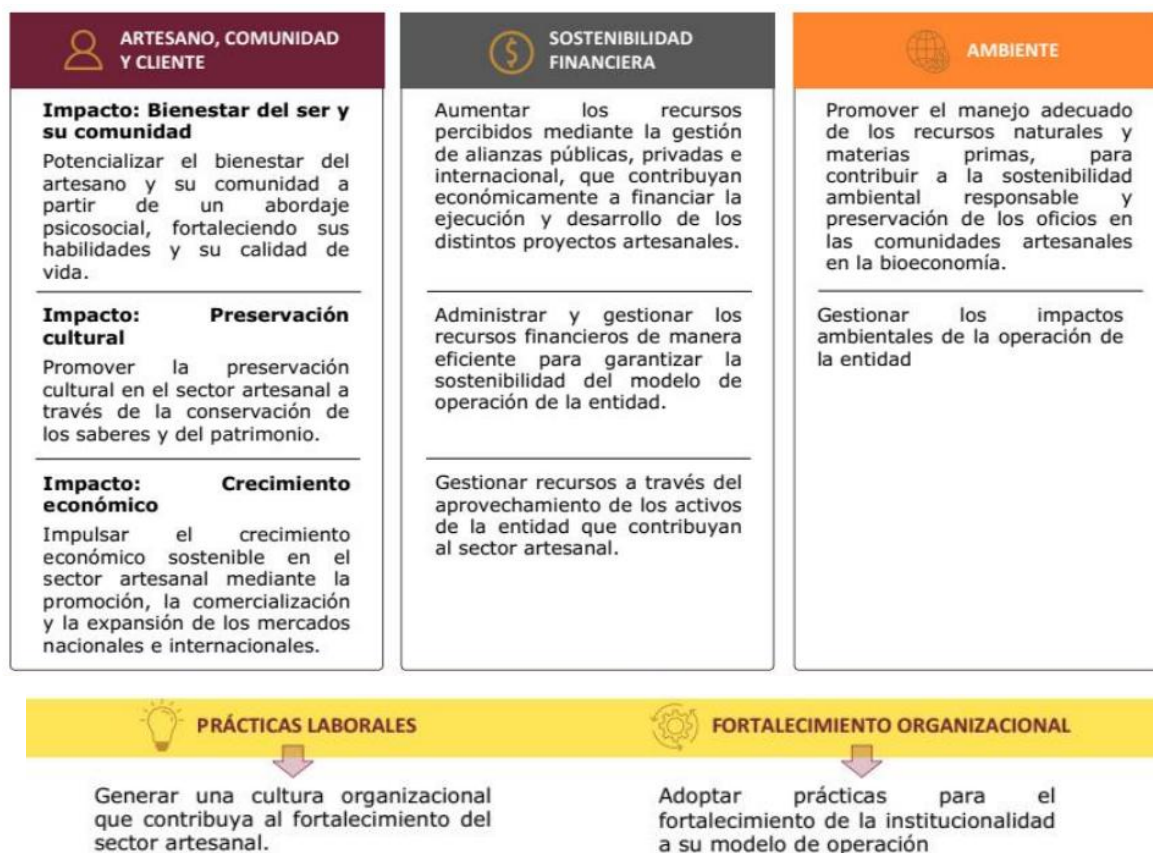
Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesantiasdecolombia.com.co

www.artesantiasdecolombia.com.co



La toma e implementación de decisiones para lograr estos objetivos, según los temas materiales para nuestra gestión, parten del gobierno corporativo a través de un ejercicio participativo con las partes interesadas, en las diferentes etapas del ciclo de la gestión pública. Los lineamientos se dan a partir de lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo y la alineación que se logra con el Plan Estratégico Sectorial.

A partir de lo anterior fueron definidas las diferentes estrategias e iniciativas tácticas, que han constituido el plan estratégico y plan de acción, estableciendo indicadores y tareas concretas con sus respectivos responsables de quienes dependerá la implementación eficiente.

Una vez definido el plan estratégico y su respectivo plan de acción, los responsables realizan reporte de los indicadores, tanto de nivel estratégico y táctico, en la plataforma Isolucion, la cual incluye un módulo completo de planeación y allí se puede evidenciar los principales resultados y soportes. Trimestralmente se realiza un seguimiento de avance y

cumplimiento, que se presenta a la alta dirección para su análisis y definición de las acciones que permitan cerrar brechas en caso de encontrarlas, orientado a garantizar el cumplimiento de las metas.

De esta manera se ha establecido un proceso de toma e implementación de decisiones participativo, que involucra a las partes interesadas pero que además permite la participación de todos los actores, enfocado al cumplimiento de los objetivos. El cumplimiento de los principales indicadores estratégicos, cierre 2025, se muestran a continuación:

	INDICADORES ESTRATEGICOS	META	LOGRO	CUMPLIMIENTO
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	35.000	39.812	114%
	PERSONAS IMPACTADAS	47.500	51.573	109%
	INGRESOS PARA LOS ARTESANOS	39.064	39.024	100%
	COFINANCIACION	6.400	6.509	102%

5. ÉTICA, TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO LEGAL

Artesanías de Colombia SA - BIC apoya la lucha contra la corrupción en todas sus formas y asegura mantener una postura de “cero tolerancias frente a los actos de corrupción” a través de la promoción de un comportamiento ético, honesto, íntegro y transparente que además es exigible a todos los servidores públicos que hacen parte de la entidad, resaltando los valores contenidos en el código de Integridad del servidor público y orientado al cumplimiento de toda las normativas vigentes que regulan esta materia.

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransparente@artesaniasdecolombia.com.co

www.artesaniasdecolombia.com.co

Este compromiso institucional obedece a las prácticas que la entidad ha emprendido en materia de responsabilidad social, las cuales se han gestionado conforme a las siete materias fundamentales que establece la Norma ISO 26000, puntualmente las de Gobierno Corporativo y prácticas justas de operación, esta última materia, que como bien lo define la norma, “se relaciona con la conducta ética de una organización en sus transacciones con otras organizaciones, las relaciones entre organizaciones y agencias gubernamentales, socios, proveedores, contratistas, clientes y las asociaciones de las cuales son miembros”. Con el fin de operacionalizar y desplegar a todo nivel este compromiso, y conforme a la normatividad aplicable, se formula la estrategia corporativa anticorrupción, la cual busca definir las iniciativas que sirvan de guía en la actuación de todas las personas que se encuentren vinculadas a la entidad o que tengan algún tipo de relación con ella, entre ellos los colaboradores, accionistas, proveedores, contratistas, aliados estratégicos y terceros en general.

Para tal fin y en el marco de la estrategia anticorrupción, la entidad cuenta con la política anticorrupción, el código de integridad, la política de gestión y administración de riesgos, el plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el mapa de riesgos de corrupción; todo a su vez alineado con el código de buen gobierno corporativo.

Es importante destacar que las conductas que se establecen, se encuentran definidas en el marco del contexto normativo aplicable, tomando como base el Código Disciplinario instituido bajo la Ley 1952 de 2019, específicamente el Artículo 39 Prohibiciones.

Así mismo se han contemplado todos los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, DNP, DAFP y Oficina de las Naciones Unidas contra el Delito UNODC, definidos en el documento: “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, guía publicada en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción

y la efectividad del control de la gestión pública”. Por último, fue contemplada la Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y la Guía para la Gestión Integral de Riesgos en Entidades Públicas V7 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Evaluación Comunicación y Capacitación sobre Políticas y Procedimientos Anticorrupción

Durante la vigencia 2025, Artesanías de Colombia S.A. – BIC fortaleció de manera sistemática su modelo de integridad institucional mediante la implementación de acciones articuladas de formación, comunicación, sensibilización y seguimiento en materia de ética pública, transparencia y lucha contra la corrupción, en coherencia con su condición de sociedad BIC y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

En el componente de formación, se gestionaron y desarrollaron los cursos de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción dirigidos a los funcionarios de planta nuevos, registrando un nivel de cumplimiento del 80 % (4 de 5 funcionarios) en la finalización de los procesos formativos, como parte de la estrategia institucional de fortalecimiento de capacidades éticas y preventivas frente a riesgos de corrupción.

De manera complementaria, se ejecutaron campañas de socialización y sensibilización orientadas a la apropiación del Código de Integridad, los principios de transparencia, la gestión de conflictos de interés y la cultura de la legalidad, mediante el uso de canales institucionales, medios electrónicos y estrategias pedagógicas integradas a actividades de bienestar organizacional, promoviendo la interiorización de los valores corporativos en todos los niveles de la entidad.

Así mismo, se desarrollaron acciones de capacitación específicas en temas de gestión del riesgo, implicaciones jurídicas y sancionatorias asociadas a prácticas corruptas, dirigidas a supervisores e interventores de contratos, fortaleciendo los mecanismos de control preventivo y la responsabilidad funcional en la gestión contractual.

En el componente de gestión y control, se realizó el diligenciamiento, seguimiento y verificación de las declaraciones de bienes y rentas, así como de los formatos de identificación, declaración y gestión de conflictos de interés, garantizando el cumplimiento integral de los procedimientos institucionales y los lineamientos normativos vigentes.

Finalmente, el Código de Integridad y los lineamientos anticorrupción continuaron integrados de manera permanente en los procesos de inducción y reinducción institucional, como un mecanismo estructural del modelo de integridad de la entidad, asegurando la apropiación progresiva, sostenida y transversal de los principios éticos y preventivos en todos los niveles organizacionales.

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransparente@artesaniasdecolombia.com.co

www.artesaniasdecolombia.com.co

6. SOCIEDAD BIC – REPORTE POR DIMENSIONES

En el mes de marzo de 2022, la Asamblea General aprobó la modificación del estatuto de la empresa y el 17 de mayo se adoptó la condición BIC ante Cámara de Comercio de Bogotá, lo que ha llevado a la entidad a fortalecer en su modelo de operación actividades con triple propósito, es decir, orientadas a: crear valor económico, social y ambiental.

En el ajuste estatutario fueron incluidas las actividades que por dimensión nos comprometimos a fortalecer o a implementar, y a continuación, presentaremos las acciones que durante el año 2025 adelantamos de acuerdo con los compromisos que adquirimos en nuestra condición de BIC, teniendo en cuenta las expectativas establecidas en los asuntos de cada materia fundamental de la Guía ISO 26000 alineados con las dimensiones BIC que proponen la Ley 1901 de 2018, el Decreto 2046 de 2019 y la Resolución 200-004349 de la Superintendencia de Sociedades.



Dimensiones Modelo BIC

Para iniciar, presentamos el resultado de avance arrojado por la herramienta de evaluación BIC bajo los mínimos establecidos en la guía ISO 26000:

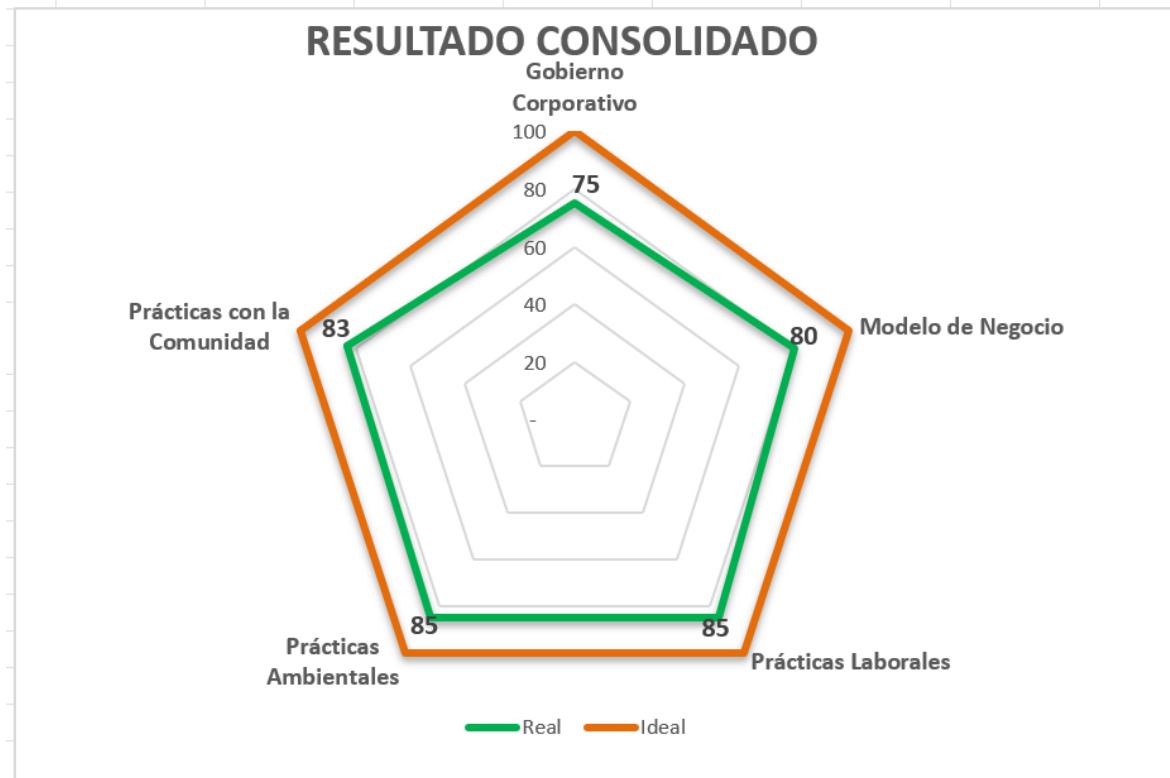
Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransparente@artesaniasdecolombia.com.co

www.artesaniasdecolombia.com.co



Resultados perfil de la organización

ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. BIC			
EJE	Real	Ideal	%
TOTAL PUNTAJE EVALUACION	1275	1550	82,3%

El puntaje total obtenido fue de 82,3%, con incremento del 2% con respecto a la vigencia 2024

A continuación, presentamos el análisis general del desempeño de la empresa frente al trabajo realizado en las actividades en las que nos comprometimos a trabajar en cada una de las dimensiones del modelo:

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransparente@artesaniasdecolombia.com.co

www.artesaniasdecolombia.com.co

6.1. Dimensión 1: Modelo de negocio



Implementación de las actividades:

- **Fomentando la comercialización de los productos elaborados por los artesanos**

Gestión Comercial y Fomento del Sector Artesanal en Artesanías de Colombia S.A. - BIC

Actualmente, Artesanías de Colombia S.A. - BIC desarrolla el proceso de “Gestión Comercial de la Artesanía y el Cliente”, cuyo propósito es fortalecer la conexión entre la producción artesanal y los consumidores finales y/o comercializadores. A través de diversas iniciativas, esta estrategia busca generar oportunidades comerciales que incrementen los ingresos de los artesanos, dentro del marco de la Gestión Social Integral (GSI).

De manera complementaria, la empresa también impulsa el proceso de “Fomento y Difusión del Sector Artesanal”, cuyo objetivo es fortalecer y promover la actividad comercial del sector artesanal. Para ello, se organiza, evalúa y se participa en ferias y eventos nacionales e internacionales, ya sean propios o en alianza con terceros, además de apoyar ferias territoriales. Estas acciones permiten generar mayores ingresos y mejorar la calidad de vida de los artesanos, alineándose con la estrategia de Gestión Social Integral (GSI).

Un Escenario de Exhibición y Comercialización para los Artesanos

Esta gestión tiene como propósito ofrecer una vitrina comercial para los artesanos que no cuentan con un espacio permanente de exhibición, poniendo a disposición del mercado una rica y diversa oferta de técnicas, materiales y diseños. Además, se busca brindar oportunidades concretas para que los artesanos incrementen sus ingresos.

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesantiasdecolombia.com.co

www.artesantiasdecolombia.com.co

En este proceso, Artesanías de Colombia se distingue por ofrecer productos representativos de la cultura nacional, tanto en sus tiendas promocionales, como en las exportaciones y en las ferias y eventos en los que participa o que organiza en colaboración con terceros.

Convocatoria Nacional para Proveedores Artesanales

Para garantizar la calidad y autenticidad de los productos comercializados, la empresa cuenta con un proceso de selección de proveedores mediante una convocatoria nacional abierta. En ella, cualquier persona artesana interesada en convertirse en proveedor puede inscribirse y postular sus productos para evaluación.

Esta convocatoria está diseñada para permitir la participación de artesanos provenientes de comunidades indígenas y de todas las regiones tradicionalmente artesanales del país, con el fin de fomentar y preservar las tradiciones culturales y técnicas propias de cada territorio.

Como parte del proceso de evaluación, se valora que los productos postulados cumplan con los siguientes criterios de selección:

1. **Identidad:** Representación de valores de identidad y tradición cultural, ya sea colectiva o individual.
2. **Técnica y diseño:** Dominio de técnicas artesanales con un alto estándar de calidad en acabados, materiales y diseño.
3. **Relación precio-valor percibido:** Precio acorde con la calidad, el diseño y productos de características similares.
4. **Capacidad de producción y experiencia:** Capacidad de respuesta ante eventuales pedidos, trayectoria en el oficio, conocimiento técnico y número de beneficiarios impactados.

Además, se evalúa que los productos sean elaborados con materias primas propias del entorno, garantizando un uso sostenible de los recursos naturales y cumpliendo con los permisos de legalidad correspondientes.

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesantiasdecolombia.com.co

www.artesantiasdecolombia.com.co

Programas de Fortalecimiento para los Artesanos

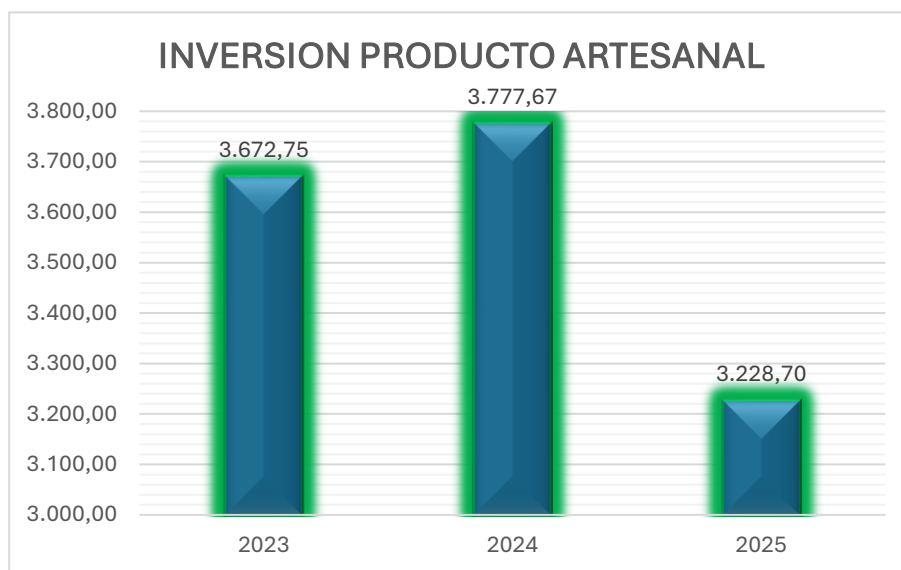
Para hacer posible este proceso, Artesanías de Colombia ha desarrollado un portafolio de programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento psicosocial y productivo de los artesanos. A través de estos programas, se busca potenciar sus capacidades individuales y las de sus comunidades, con el propósito de mejorar su calidad de vida e impulsar su producción artesanal.

La premisa central de esta estrategia es que un artesano motivado y fortalecido producirá más y mejor, lo que facilitará su participación exitosa en espacios comerciales clave, como ferias, tiendas y exportaciones.

Este enfoque integral no solo optimiza sus procesos productivos, sino que también les permite adaptarse a las tendencias y demandas del mercado local, nacional e internacional, asegurando su sostenibilidad económica y una participación exitosa en la convocatoria de proveedores.

Gracias a esta iniciativa, la empresa garantiza la adquisición de bienes de origen local, bajo el programa denominado "Inversión en Producto Artesanal".

Durante 2025, se adquirieron productos artesanales en 32 departamentos y Bogotá, con compras por un valor de \$3.328.69. En comparación con 2024, cuando las compras alcanzaron \$3.777.67, esto representa una disminución del 12% en el monto adquirido frente al año anterior.



Durante 2025, Artesanías de Colombia S.A. – BIC evidenció un crecimiento relevante en las compras de productos artesanales en departamentos como Quindío (+93%), Putumayo (+95%), Risaralda (+92%), Huila (+29%) y Chocó (+81%), variaciones asociadas principalmente a incrementos sobre bases históricas bajas y a procesos de fortalecimiento territorial y comercial. Asimismo, se registraron aumentos significativos en Cundinamarca (+70%), La Guajira (+64%) y Valle del Cauca (+64%), reflejando una mayor dinamización de la demanda regional. Bogotá D.C. se mantuvo como el principal comprador a nivel nacional, con un crecimiento moderado del 5%, mientras que departamentos como Antioquia (+6%), Meta (+7%) y Nariño (+3%) presentaron comportamientos estables, coherentes con su peso presupuestal y continuidad en la ejecución.

El comportamiento de las compras de productos artesanales durante 2025 evidencia una expansión territorial positiva y un fortalecimiento progresivo de la demanda a nivel nacional. Los altos crecimientos registrados en varios departamentos responden tanto al impulso de estrategias de desarrollo regional como a la ampliación de la base de productores y mercados en territorios

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

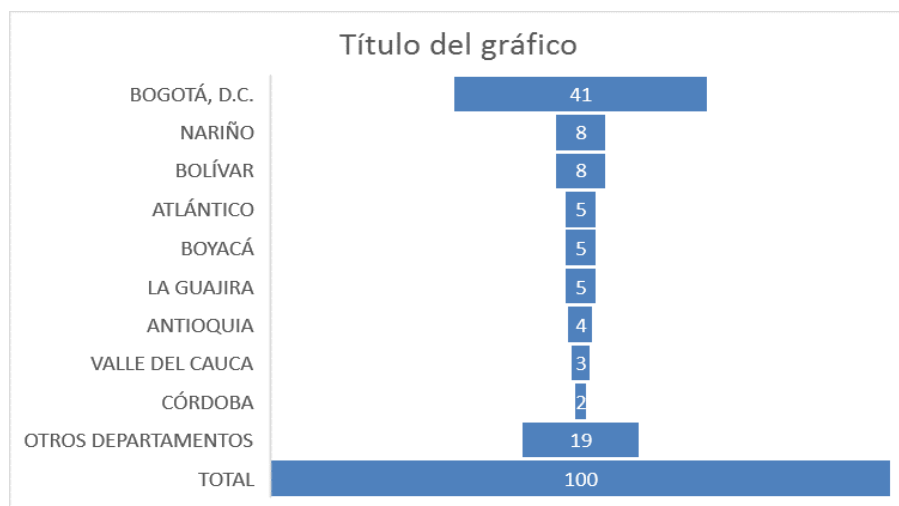
Correo electrónico de denuncias: soytransparente@artesaniasdecolombia.com.co

www.artesaniasdecolombia.com.co

históricamente menos dinámicos. Al mismo tiempo, la estabilidad observada en los departamentos con mayor peso presupuestal confirma la consolidación de procesos de compra sostenidos y coherentes con su nivel de ejecución. En conjunto, estos resultados reflejan el impacto de las acciones de fortalecimiento comercial de Artesanías de Colombia S.A. – BIC y su contribución al equilibrio entre crecimiento, sostenibilidad y cobertura territorial.

También se registraron disminuciones en algunos territorios, asociadas a menor turismo, centralización de compras en zonas productoras o condiciones económicas locales.

La entidad continúa fortaleciendo su estrategia de compras con enfoque territorial, buscando diversificar los mercados, apoyar a comunidades artesanas y ajustar las intervenciones en zonas con menor dinámica comercial.



Las cifras presentadas evidencian que la elaboración y compra de productos artesanales en Colombia mantiene una marcada participación femenina, con 273 mujeres involucradas frente a 167 hombres y 1 binario. Y de la comunidad LGTBIQ+ incursionan 4 gays y 1 bisexual. Sin variaciones frente a la tendencia registrada en años anteriores. Esta estabilidad en los datos resalta el papel

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesaniasdecolombia.com.co

www.artesaniasdecolombia.com.co

predominante de las mujeres en el sector artesanal, asociado a factores socioculturales, económicos y a la tradición histórica de la producción artesanal en el país.

GENERO		TOTAL
FEMENINO		273
MASCULINO		167
NO BINARIO		1
LGTBIQ+	GAY	4
	BISEXUAL	1

1. Roles tradicionales y culturales:

En muchas regiones, las mujeres son el motor principal de la actividad artesanal debido a su participación histórica en labores como el tejido, bordado, cerámica y otras técnicas manuales.

Esto es particularmente evidente en comunidades indígenas, rurales y afrodescendientes, donde las mujeres han preservado y transmitido técnicas ancestrales.

2. Mayor inclusión femenina:

En los últimos años, las políticas públicas y privadas han impulsado la inclusión de las mujeres en actividades productivas mediante programas de apoyo económico, capacitación, y acceso a mercados.

En el marco del modelo de negocio implementado por la entidad, la compra de productos artesanales para el 2025 se fundamenta en un enfoque integral que busca **regionalizar y ampliar la cobertura**, garantizando que estas adquisiciones no solo promuevan la economía local, sino que también se traduzcan en beneficios tangibles para comunidades vulnerables, mujeres y diversos grupos étnicos.

REGIONALIZACIÓN

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesaniasdecolombia.com.co

www.artesaniasdecolombia.com.co

La estrategia de compras está orientada a fortalecer la economía local mediante la adquisición de productos artesanales directamente de comunidades y regiones que conservan tradiciones culturales. Este modelo de negocio busca:

- **Diversificación regional:** Promover la participación de más regiones en el mercado artesanal, asegurando una representación equitativa y la visibilización de productos únicos y representativos de cada territorio.
- **Atención a mujeres y grupos étnicos:** Reconociendo que las mujeres, especialmente en comunidades indígenas, rurales y afrodescendientes, han sido históricamente protagonistas en el sector artesanal, las compras priorizan su inclusión como una forma de empoderamiento económico y preservación cultural.

MEJORAS EN LA IMPLEMENTACIÓN.

Como parte de las lecciones aprendidas y del compromiso de la entidad con un enfoque de Gestión Social Integral, se han establecido acciones para mejorar la implementación de las compras artesanales. Entre ellas se destacan:

1. Ampliación de la caracterización sociodemográfica:

- La caracterización de los proveedores se ampliará para incluir no solo a los artesanos pertenecientes a grupos étnicos, sino también a otras minorías históricamente excluidas.
- Se registrará a proveedores que han sido beneficiarios del programa de Atención a Población Víctima y Vulnerable, permitiendo evidenciar su participación en el sector artesanal y facilitando su acceso a nuevos programas de apoyo económico y social.

2. Enfoque en sostenibilidad ambiental:

- Se implementarán iniciativas para apoyar a los artesanos en la obtención de certificados ambientales relacionados con el uso sostenible de materias primas, como maderas y flora silvestre.

- Este enfoque busca no solo facilitar su participación en las convocatorias, sino también incrementar el impacto positivo desde una perspectiva ambiental, alineando los productos artesanales con las demandas de mercados nacionales e internacionales más responsables y sostenibles.
3. **Fomento del desarrollo integral de los artesanos:**
- Las acciones estarán dirigidas a fortalecer la capacidad productiva y comercial de los artesanos, promoviendo prácticas sostenibles y generando oportunidades de mercado a través de ferias, eventos y canales de comercialización.

IMPACTO DE LAS COMPRAS ARTESANALES

El diseño de este modelo de negocio y sus mejoras para el 2024 permitieron:

- **Generar inclusión social:** Al ampliar la cobertura y caracterización de los artesanos, se garantiza que mujeres, comunidades étnicas y otras minorías sean beneficiadas, promoviendo una distribución equitativa de los recursos.
 - **Preservar la cultura:** Las compras de productos artesanales contribuyen a la preservación de tradiciones culturales que reflejan la identidad y riqueza de las regiones.
 - **Impulsar la sostenibilidad:** El énfasis en la certificación ambiental asegura que los productos adquiridos no solo sean culturalmente valiosos, sino también sostenibles desde el punto de vista ambiental.
 - **Fortalecer las economías locales:** La regionalización de las compras fomenta el desarrollo económico directo en las comunidades donde se elaboran los productos, generando empleo y mejorando las condiciones de vida.
-
- **Gestión de adquisición de bienes y servicios (Diferente a producto artesanal)**

La adquisición de bienes y la contratación de servicios a través de proveedores de Artesanías de Colombia S.A. BIC, además de contemplar procesos de calidad, aplica criterios ambientales, para asegurar la eficacia de la inversión en proveedores locales.

Para el 2025 continuando con la sostenibilidad en el ámbito de las compras públicas, se llevó a cabo la clasificación de las cláusulas ambientales en función de los procesos de contratación, esto con el propósito, de facilitar su búsqueda e implementación en los diferentes tipos de contratación que realizan las áreas de la entidad. Actualmente, se dispone de un repositorio con 54 fichas técnicas con obligaciones ambientales aplicadas a los contratos de compra y adquisición de bienes y servicios y se cuenta, con la versión 15 de la “*Lista de Chequeo*” que incluye verificación ambiental (inducción (para personas naturales) y/o medios de verificación precontractual o aplicación de fichas técnicas aplicables en el EP) y con la versión 28 del “*Estudio Previo*” el cual incluye obligaciones pro forma HSEQ, con cláusulas ambientales para todos los contratos que se ejecutan.

La guía que estandarizará el procedimiento de compras sostenibles que con que cuenta la entidad, establece métodos para generar mediciones de los procedimientos, en colaboración con los responsables de los procesos de adquisición de bienes y servicios. La guía, busca garantizar que los proveedores cumplan con la normatividad ambiental y contribuyan a estrategias de mitigación de los impactos ambientales asociados con las actividades contractuales propias del desarrollo del objeto del contrato. Si bien, en el marco de la celebración de contratos, no existen criterios para evaluar o calificar este tipo de variables para la selección, si se busca que los proveedores seleccionados implementen normas ambientales y contribuyan desde sus proceso con la mitigaciones de los impactos ambientales, en concordancia con las prácticas ambientales y los programas de la entidad. Por otra parte, se implementarán iniciativas para apoyar a los artesanos en la obtención de certificados ambientales relacionados con el uso sostenible de materias primas, como maderas y flora silvestre. Este enfoque busca no solo facilitar su participación en las convocatorias, sino también incrementar el impacto positivo desde una perspectiva

ambiental, alineando los productos artesanales con las demandas de mercados nacionales e internacionales más responsables y sostenibles. No se cambió

GESTIÓN SOCIAL DE PROVEEDORES

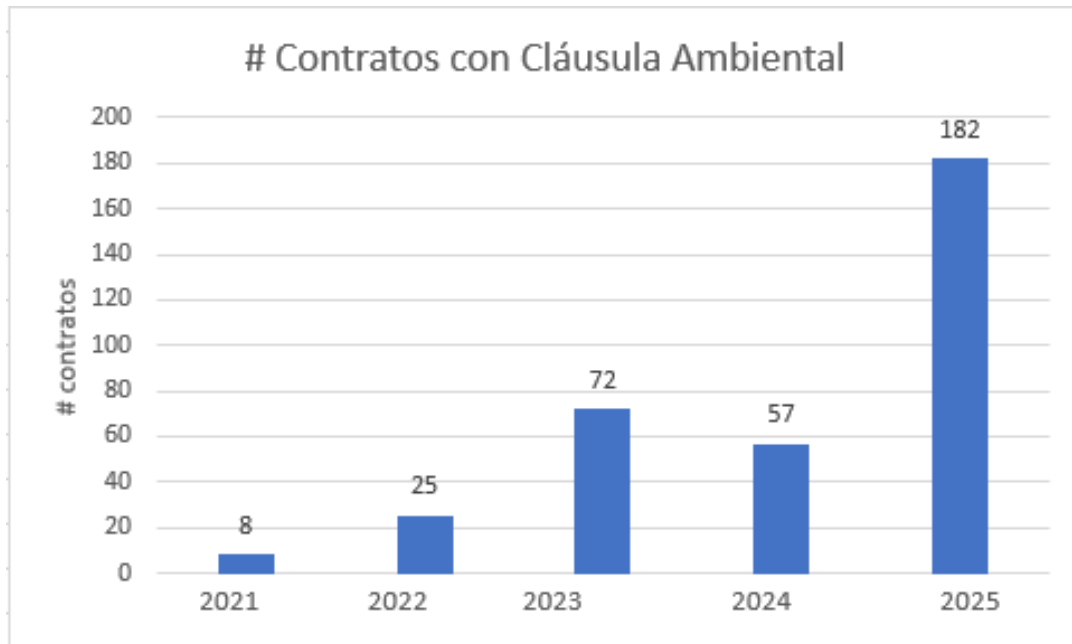
Evaluación social de los proveedores

Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales

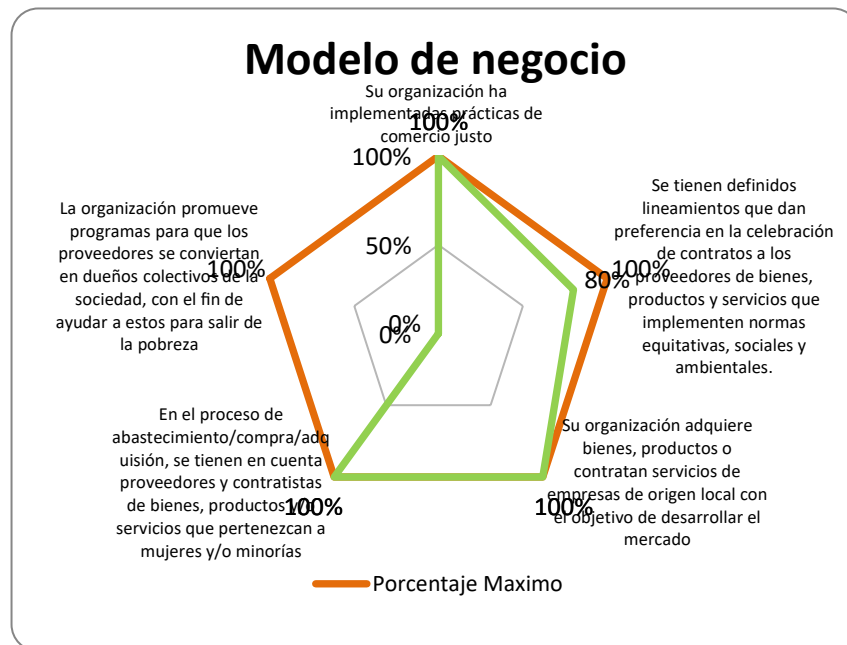
La caracterización de los proveedores se ampliará para incluir no solo a los artesanos pertenecientes a grupos étnicos, sino también a otras minorías históricamente excluidas. Se registrará a proveedores que han sido beneficiarios del programa de **Atención a Población Víctima y Vulnerable**, permitiendo evidenciar su participación en el sector artesanal y facilitando su acceso a nuevos programas de apoyo económico y social. No se cambió

Para 2025, se realizó la actualización del procedimiento de adquisición de bienes y servicios (GASB), incluyendo, para los “*Estudios Previos*” obligaciones HSEQ que incluyen cláusulas ambientales pro forma para todo tipo de contratación y la obligatoriedad de incluir las obligaciones ambientales de las fichas técnicas HSEQ para 56 tipos específicos de contrato a fin de incluir en ellos, obligaciones propias de la normatividad ambiental y medios pre contractuales y contractuales de verificación para los bienes o servicios ofertados.

Al término del 2025 de 274 con personas jurídicas 182 tienen cláusulas ambientales, representando el 66.43% de esta tipo de contratación.



Si bien en el marco de la celebración de contratos no existen criterios para evaluar o calificar este tipo de variables para la selección, si se anima a que los proveedores seleccionados implementen normas ambientales.



6.2. Dimensión 2: Gobierno Corporativo



Nuestro código de ética y conducta

El código de ética de Artesanías de Colombia SA - BIC se ha convertido en una herramienta fundamental y columna importante para que la empresa pueda cumplir con las exigencias en cuestiones de transparencia e integridad promovido desde el Gobierno Nacional, pero además para cumplir la misión ante el sector artesanal colombiano, manteniendo el valor de nuestra marca y la buena imagen de que ha gozado históricamente nuestra entidad.

El Código de Integridad del Servicio orienta las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público; ser servidor público implica y requiere un comportamiento especial, un deber-ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público.

Es así como el Código de Integridad en Artesanías de Colombia SA - BIC lo componen los siguientes valores institucionales:



Con el fin de dar a conocer los valores, interiorizarlos y luego medir adherencia, se cuenta con el plan de trabajo denominado “la Ruta de la Integridad”. En el año 2024 este plan contó

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

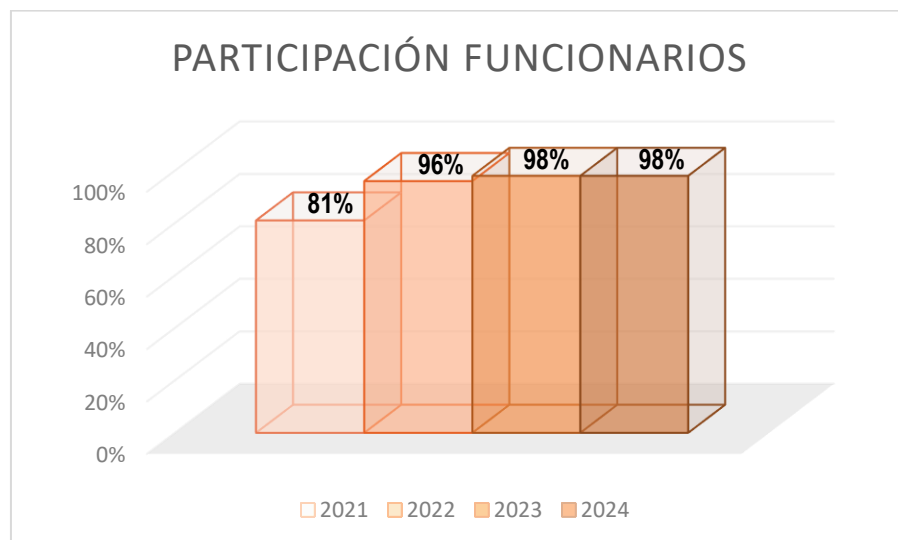
Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransparente@artesaniasdecolombia.com.co

www.artesaniasdecolombia.com.co

con 12 actividades, se logró un cumplimiento del 100% y una participación del 98% de los funcionarios.



Entre sus actividades se encuentra gestionar los cursos de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción para todos los funcionarios que a la fecha se tiene un cumplimiento de este 100% sobre 100% de los funcionarios de la entidad; socialización y adherencia al código de integridad de la Entidad y actividades de sensibilización para generar compromiso en los valores del código de integridad.

- **Manual para empleados**

Con el fin de fortalecer la cultura organizacional; resaltar la importancia de actuar con los valores y comportamientos; enfatizar en el propósito de la empresa y trabajar en armonía y cooperación entre los procesos, para alcanzar las metas como un solo equipo, desde el proceso de Gestión de Talento Humano se han creado diferentes documentos asociados a este fin:

Reglamento interno de trabajo:

Es un documento de suma importancia en toda empresa, debido a que se convierte en norma reguladora de las relaciones internas de la empresa con el trabajador. El reglamento

interno del trabajo, se encarga de contemplar aquellos aspectos no contemplados de forma expresa por la ley, o que simplemente han quedado al libre albedrío de las partes

El reglamento interno del trabajo está reglamentado por los artículos 104 a 125 del código sustantivo del trabajo, considerando, claro está, las derogatorias que hizo la ley 1429 de diciembre 29 de 2010. Resulta pertinente recalcar la importancia del mismo, puesto que este será el que sirva de guía y de herramienta para mantener el orden dentro de la empresa.

Mediante resolución Nro. 20250800001284 del 22 de abril de 2025 la Entidad expidió el reglamento interno de trabajo de Artesanías de Colombia S.A.-BIC.

Manual de funciones y competencias

Para cada uno de los cargos establecidos en la planta de personal de Artesanías de Colombia SA - BIC se cuenta con un Manual de Funciones y Competencias establecido, los cuales se actualizan de acuerdo con las necesidades evidenciadas por la empresa, respondiendo a cambios de modelo de operación, mapas de procesos, reubicación de cargos, normas externas que apliquen.

El Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales es una herramienta de gestión de talento humano que permite establecer las funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de nuestra entidad; así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para el desempeño de estos.

Es, igualmente, insumo importante para la ejecución de los procesos de planeación, ingreso, permanencia y desarrollo del talento humano al servicio de la entidad. Cada Manual contiene información del cargo: dependencia, jefe inmediato, proceso al que pertenece, objetivo, funciones, requisitos académicos, de experiencia, de formación para el trabajo y de competencias organizacionales y específicas.

Es así que este documento cuenta con la definición de las responsabilidades de sus empleados en relación con el cumplimiento de los valores, enmarcado en las competencias. Durante la vigencia 2025 se realizaron las actualizaciones de los manuales de funciones para las subgerencia Administrativa y Financiera, bajo este parámetro se tiene contemplado

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransparente@artesantiasdecolombia.com.co

www.artesantiasdecolombia.com.co

para la vigencia 2026 la unificación del manual de los trabajadores oficiales, reforzando la socialización de los valores corporativos y generando una cultura organizacional de cumplimiento estricto al hacer parte de un documento que regula las acciones que cada trabajador debe emprender y que hace parte integral del contrato de trabajo



OBJETIVOS

- Disponer de un instrumento de gestión integral del talento humano que respalde los procesos de selección y provisión de cargos de la planta permanente de la entidad, promoviendo una alineación eficaz entre los perfiles de los cargos y las necesidades institucionales.
- Precisar los requisitos formativos, la experiencia y las competencias necesarias para cada cargo, de manera que se facilite la selección de personal idóneo para cumplir con los objetivos estratégicos de la entidad.
- Definir las funciones, responsabilidades y competencias esenciales de cada cargo, asegurando una estructura organizacional coherente con la misión y visión institucional en todos los niveles.

ALCANCE

El presente Manual de Funciones y Competencias Laborales es aplicable a los cargos de los trabajadores oficiales de la planta de la entidad, comprendiendo los distintos niveles y áreas funcionales. Su aplicación incluye cargos específicos, definidos para responder de manera precisa a los objetivos misionales y estratégicos de la organización.

ADMINISTRACIÓN DEL MANUAL

La gestión y actualización de este Manual corresponde al área de Recursos Humanos, que debe asegurar la continuidad de su revisión y el mantenimiento de su vigencia mediante soportes documentales y plataformas tecnológicas de trazabilidad.

Este Manual consta de fichas detalladas para cada cargo, que describen las funciones, competencias y requisitos específicos. Cada ficha incluye los códigos de cargo correspondientes para facilitar la identificación y administración de cada posición.

Evaluación del desempeño

Dentro del proceso estratégico de talento humano, Artesanías de Colombia SA - BIC ha definido el Procedimiento denominado “Desarrollo y Calidad de Vida Laboral”, cuyo objetivo es “Definir las actividades a desarrollar para el fortalecimiento de las competencias técnicas y comportamentales, así como el mejoramiento del clima laboral y la calidad de vida en el trabajo, de tal manera que apalanquen el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

En las definiciones y condiciones generales de dicho procedimiento se define la evaluación del desempeño laboral como la herramienta de gestión que, con base en juicios objetivos sobre la conducta, las competencias laborales y los aportes al cumplimiento de las metas institucionales de los empleados de carrera y en período de prueba en el desempeño de sus respectivos cargos, busca valorar el mérito como principio sobre el cual se fundamenten su permanencia y desarrollo en el servicio.

La evaluación de desempeño para los trabajadores oficiales, contempla la evaluación de las metas de cada funcionario incluidas dentro del Plan Individual de Trabajo, concertado con el jefe inmediato para cada vigencia y asociadas a las funciones del cargo y los objetivos

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransparente@artesaniasidecolombia.com.co

www.artesaniasidecolombia.com.co

corporativos (también denominados objetivos estratégicos u objetivos de calidad), equivalente al 80% de la calificación total.

Los comportamientos asociados a las competencias institucionales y específicas, identificados en el diccionario de competencias de la entidad, tienen una ponderación del 20%. Para la evaluación de los compromisos, se tendrá en cuenta el logro de cada una de las metas, con una asignación del 70% dentro de la calificación total y la oportunidad en el cumplimiento de la misma, que equivale al 30% del resultado final.

		EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		
DATOS DEL EVALUADO				
NOMBRE		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		
CARGO		ÁREA/ DEPENDENCIA		
DATOS DEL EVALUADOR				
NOMBRE		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		
CARGO		ÁREA/ DEPENDENCIA		
CONDICIONES GENERALES	La evaluación de desempeño para la vigencia 2023, tiene definidos 3 componentes para su desarrollo: 1. Evaluación de iniciativas / actividades / funciones (compromisos); 2. Evaluación de actividades y/o funciones desarrolladas durante la vigencia sin medición en planeación estratégica; 3. Evaluación de competencias 180°			
	1. Evaluación de iniciativas, actividades y/o funciones (compromisos), con base en los resultados evidenciados en la planeación estratégica, el BSC, los indicadores de solución y que contribuyen al logro de objetivos , con una ponderación del 60%			
	2. Evaluación de competencias 180°: Autoevaluación - Evaluación del par - Evaluación del jefe, con una ponderación del 40%			
1. EVALUACIÓN INICIATIVA / ACTIVIDAD / FUNCION (60%)				
INICIATIVA / ACTIVIDAD / FUNCION	Ponderación %	% Cumplimiento	Ponderación alcanzada	Observaciones
			0%	
			0%	
			0%	
			0%	
			0%	
TOTALES	0,00%		0%	0%
2. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS (40%)				
CRITERIOS DE VALORACIÓN				
Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.				3
Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.				2
No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.				1
COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES				
COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS	AUTOEVALUACIÓN	VALORACIÓN JEFE INMEDIATO	PROMEDIO

• Manual de calidad

Desde el año 2005 la entidad cuenta con el Sistema de Gestión de Calidad certificado, bajo la norma ISO 9001. En el año 2025 esta certificación fue renovada nuevamente por parte de ICONTEC.

El manual de calidad es el documento define y describe el sistema de gestión de calidad de la entidad, tomando como base los lineamientos definidos por la norma ISO 9001. Presenta

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

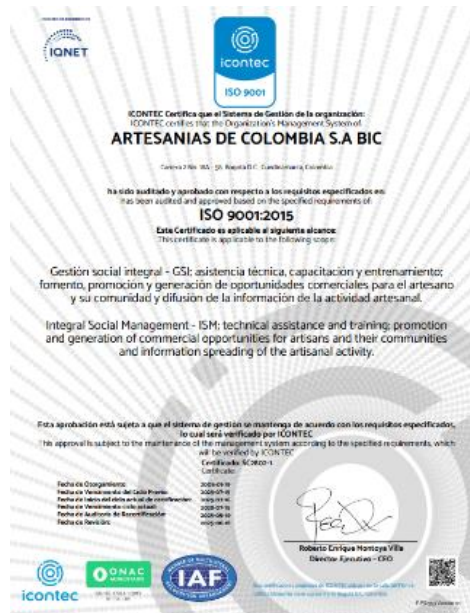
Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransparente@artesaniasdecolombia.com.co

www.artesaniasdecolombia.com.co

las exclusiones y justificaciones correspondientes en cuanto a los requisitos que no aplican a la entidad por su actividad económica.



Así mismo se constituye en el elemento que sintetiza el sistema de gestión de calidad, con el propósito de orientar a nuestros beneficiarios, clientes, proveedores, colaboradores y demás partes interesadas sobre los lineamientos, políticas y procesos establecidos en la entidad y que se encuentran direccionados hacia el logro de los fines esenciales del estado, el cumplimiento de los objetivos institucionales, la satisfacción de nuestros clientes y el mejoramiento continuo de nuestros procesos.

Como parte de este documento se incluyen la identificación y definición de los grupos de valor de la entidad y la identificación de necesidades y expectativas de cada uno de ellos. Como parte de las prácticas de gobierno corporativo la empresa ha definido y documentado sus objetivos estratégicos en este documento y su alineación con las directrices de la política de calidad:

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransparente@artesaniasdecolombia.com.co

www.artesaniasdecolombia.com.co

Directriz de la política	Objetivos de calidad (Estratégicos)
Artesanías de Colombia S.A. – BIC contribuye a la dignificación de la vida y el oficio del artesano a través de la gestión social integral GSI y mediante la asistencia y asesoramiento técnico en diseño, producción responsable, promoción, comercialización y reinversión; la capacitación y entrenamiento;	1. Potencializar el bienestar del artesano y su comunidad a partir de un abordaje psicosocial, fortaleciendo sus habilidades y su calidad de vida.
el fomento, difusión y generación de oportunidades comerciales y de reinversión para el sector artesanal;	2. Promover el manejo adecuado de los recursos naturales y materias primas, para contribuir a la sostenibilidad ambiental responsable y preservación de los oficios en las comunidades artesanales en la bioeconomía.
enfocado en la preservación del legado ancestral y tradicional;	3. Impulsar el crecimiento económico sostenible en el sector artesanal mediante la promoción, la comercialización y la expansión de los mercados nacionales e internacionales
cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios aplicables. Todo lo anterior, enmarcado en prácticas de beneficio e interés colectivo que conlleven a la mejora continua	4. Promover la preservación cultural en el sector artesanal a través de la conservación de los saberes y del patrimonio.
	5. Adoptar prácticas para el fortalecimiento de la institucionalidad a su modelo de operación
	6. Gestionar los impactos ambientales de la operación de la entidad
	7. Administrar y gestionar los recursos financieros de manera eficiente para garantizar la sostenibilidad del modelo de operación de la entidad.
a través de talento humano creador de valor	8. Gestionar recursos a través del aprovechamiento de los activos de la entidad que contribuyan al sector artesanal
y el posicionamiento ante los grupos de interés en todo el territorio nacional y a nivel internacional	9. Generar una cultura organizacional que contribuya al fortalecimiento del sector artesanal
	10. Aumentar los recursos percibidos mediante la gestión de alianzas públicas, privadas e internacional, que contribuyan económicamente a financiar la ejecución y desarrollo de los distintos proyectos artesanales

Adicionalmente los objetivos se desarrollan con sus respectivas metas estratégicas e iniciativas tácticas en el Plan Estratégico Institucional, y su seguimiento al cumplimiento es realizado por cada responsable.

El despliegue y socialización de los objetivos estratégicos se realiza en la inducción a funcionarios nuevos y contratistas, así como en la reinducción a funcionarios, ejercicio que se lleva a cabo cada dos años.

Es así como la entidad, en este compromiso ha venido dando alcance a esta práctica, evidenciando el tener definidos y documentados sus valores y objetivos corporativos, así como la definición de las responsabilidades de sus colaboradores en relación con el cumplimiento de los valores y objetivos trazados.

Para este cuatrienio, como mejora en la implementación de esta práctica, se realizará nuevamente una alineación de las funciones y competencias, asociadas a los

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransparente@artesaniasdecolombia.com.co

www.artesaniasdecolombia.com.co

comportamientos esperados en cada valor y los objetivos de calidad con sus metas, que serán producto de la redefinición estratégica de la empresa, mencionada anteriormente; permitiendo así contar con un manual sostenible que permita ver la articulación de todos estos componentes, que ya han sido implementados en la entidad o la opción de fortalecer el código con una discriminación mayor de las competencias asociadas.

a. Compromiso adquirido:

Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa.

Para Artesanías de Colombia SA - BIC no solo desplegar el propósito, la misión y la visión, como bases del marco estratégico, es algo muy importante, sino la construcción de estos elementos de manera participativa, a través de mesas de trabajo con artesanos y colaboradores.

Es así que cada cuatro (4) años, como se mencionó anteriormente, articulado a los cambios de Gobierno y los redireccionamientos estratégicos que esto trae, se reformulan la misión y la visión de la empresa.

A continuación, la definición del marco estratégico con sus tres componentes principales:

- **Propósito**

Trabajamos por y para el bienestar de los artesanos del país

- **Misión**

Liderar la estrategia de Gestión Social Integral – GSI, para el desarrollo y fortalecimiento del sector artesanal, dignificando la vida y el oficio del artesano, con procesos sostenibles y responsables en el codiseño, innovación, creación, promoción y comercialización de las artesanías, orientado a preservar, conservar el legado de los saberes ancestrales y tradicionales, fomentar el turismo y proteger el patrimonio cultural.

- **Visión**

En el año 2030 Artesanías de Colombia S.A – BIC, será reconocida como la empresa líder en el fortalecimiento social, económico, turístico y cultural del sector artesanal, a través del desarrollo de la bioeconomía en los procesos de producción y comercialización de las artesanías.

Una vez son construidos estos elementos, la entidad define diferentes iniciativas y canales de comunicación para la divulgación de la misión y visión, en procura de interiorizarlas en las tareas de día a día de los colaboradores de la entidad y para el conocimiento de las partes interesadas; esto es el portal web.



Publicación portal web

https://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/artesanias-de-colombia-sa-bic-que-hacemos_7656

Adicionalmente, la socialización de la misión hace parte de la reinducción e inducción a funcionarios y contratistas nuevos. La socialización que se hace en estos espacios se denomina “Me siento orgulloso, tengo el ADN de ADC” y busca dar a conocer toda la institucionalidad bajo el hilo conductor de: Quienes somos; como lo hacemos y para donde vamos.

En la sección quienes somos se socializa la misión de la entidad y en la sección para donde vamos, la visión a 2030. Adicionalmente se procura hacer medición de adherencia de los temas expuestos en la reinducción e inducción.

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesaniasdecolombia.com.co

www.artesaniasdecolombia.com.co





ME SIENTO ORGULLOSO,
TENGO EL ADN DE ADC!!!

1. ¿Quiénes somos?
2. ¿Cómo lo hacemos?
3. ¿Para dónde vamos?

*El que conoce lo extenso es un erudito;
el que se conoce a sí mismo es un sabio.*
LAO-TSE





 **VISIÓN**

En el año 2030 Artesanías de Colombia S.A – BIC, será reconocida como la empresa líder en el fortalecimiento social, económico, turístico y cultural del sector artesanal, a través del desarrollo de la bioeconomía en los procesos de producción y comercialización de las artesanías.





 **PROPÓSITO**
Trabajar por y para el bienestar de los artesanos del país.

 **MISIÓN**

Liderar la estrategia de Gestión Social Integral – GSI, para el desarrollo y fortalecimiento del sector artesanal, dignificando la vida y el oficio del artesano, con procesos sostenibles y responsables en el codiseño, innovación, creación, promoción y comercialización de las artesanías, orientado a preservar, conservar el legado de los saberes ancestrales y tradicionales, fomentar el turismo y proteger el patrimonio cultural.

Material inducción - Reinducción

Como se mencionó anteriormente, durante 2025 se realizó reinducción con todos estos cambios e inducción a contratistas y funcionarios nuevos.

Adicionalmente, en los diferentes documentos de la entidad, como son: manual de calidad, planeación estratégica, documentos contractuales, informes de gestión, informes de rendición de cuentas, entre otros, que además pueden ser consultados en el portal web de la entidad y en Isolucion (herramienta que permite administrar el SGC y la planeación

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

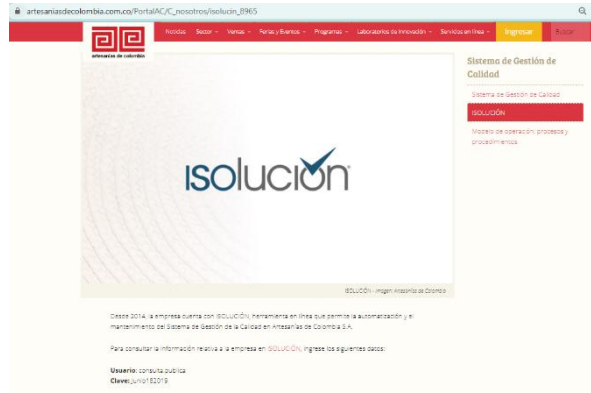
Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransparente@artesantiasdecolombia.com.co

www.artesantiasdecolombia.com.co

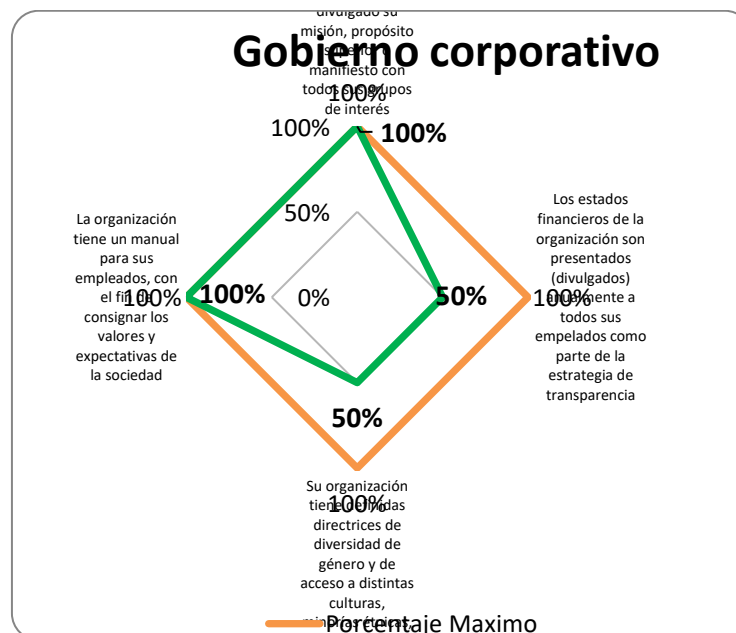
institucional) y a la cual tienen acceso tanto funcionarios, contratistas y ciudadanía, como parte del compromiso institucional de transparencia y acceso a la información pública.



Acceso público a la herramienta Isolucion

Con lo anterior, Artesanías de Colombia SA - BIC evidencia su compromiso de expresar su misión definida y actualizada, de manera participativa, en los diferentes escenarios y documentos de la entidad.

Durante la vigencia 2025, y como parte de las mejoras a implementar en esta práctica, se realizarán actividades de socialización que permitan seguir dando a conocer la misión y visión de la entidad y a evaluar el nivel de adherencia de estos elementos y su articulación en el marco de los Planes de Trabajo Individual.



Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransparente@artesaniasdecolombia.com.co

www.artesaniasdecolombia.com.co

6.3. Dimensión 3: Prácticas laborales



Al cierre de la vigencia 2025, Artesanías de Colombia S.A. – BIC consolidó una planta de personal de 88 funcionarios activos, sobre un total de 89 cargos autorizados, lo que representa un nivel de ocupación del 98,9 %, evidenciando una alta estabilidad organizacional y una gestión eficiente de la estructura de talento humano.

La composición por género estuvo conformada por 56 mujeres y 32 hombres, reflejando una participación mayoritaria femenina en la estructura organizacional, en coherencia con los principios institucionales de equidad, inclusión y no discriminación, y con el enfoque de sostenibilidad social propio de su condición como sociedad BIC.

La estructura jerárquica se mantuvo con 5 cargos de nivel directivo, lo cual garantiza la capacidad de direccionamiento estratégico, liderazgo institucional y toma de decisiones de alto nivel, fortaleciendo la gobernanza corporativa y la articulación entre la planeación estratégica, la operación misional y los procesos de soporte.

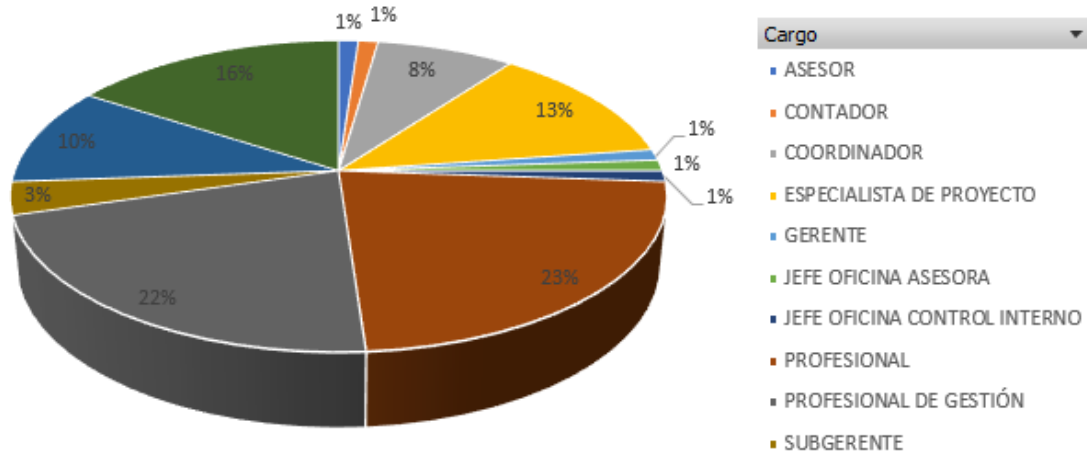
La conformación de la planta de personal responde de manera funcional a las necesidades operativas y estratégicas de la entidad, permitiendo asegurar la ejecución de los programas misionales, la eficiencia en los procesos administrativos y financieros, y el fortalecimiento de los mecanismos de atención, acompañamiento y desarrollo de las comunidades artesanales a nivel nacional.

En este contexto, la estructura organizacional de la entidad evidencia un modelo de gestión del talento humano orientado a la estabilidad laboral, la eficiencia institucional y la sostenibilidad organizacional, en alineación con los principios de buen gobierno corporativo, desarrollo social y valor compartido que caracterizan su modelo BIC.

A partir de lo anterior, se presenta el número total de funcionarios públicos que integran la planta de personal de Artesanías de Colombia S.A. – BIC, desagregado por género y distribución por nivel de cargo, conforme a las gráficas e instrumentos de visualización correspondientes.

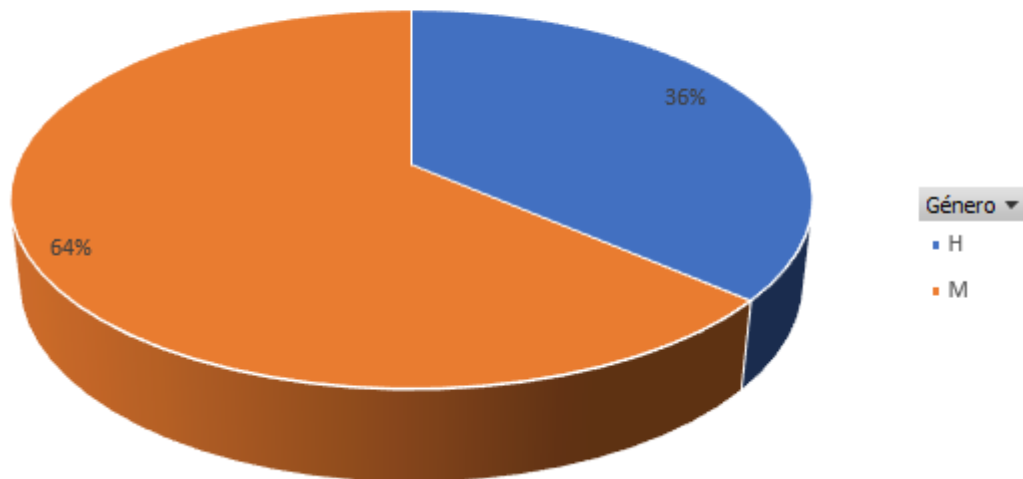
Cuenta de Cargo

Distribución por nivel de cargo



Cuenta de Género

Distribución por nivel de cargo



Diversidad en la Organización

La diversidad y la inclusión constituyen principios estructurales en la gestión organizacional de Artesanías de Colombia S.A. – BIC, integrados de manera transversal en sus políticas de talento humano, gobierno corporativo y sostenibilidad social.

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesaniasdecolombia.com.co

www.artesaniasdecolombia.com.co

Durante la vigencia 2025, la composición de la planta de personal reflejó una participación del 63,6 % de mujeres (56 funcionarias) y del 36,4 % de hombres (32 funcionarios), evidenciando una estructura organizacional con enfoque de equidad de género, coherente con los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación e inclusión laboral.

Esta configuración responde a la aplicación sistemática de criterios institucionales de mérito, transparencia e igualdad en los procesos de vinculación, permanencia, formación y desarrollo del talento humano, garantizando condiciones objetivas de acceso y crecimiento profesional, sin distinción de género.

Así mismo, la participación de mujeres en diferentes niveles jerárquicos, incluidos cargos de responsabilidad y dirección, contribuye al fortalecimiento de una perspectiva de género en la toma de decisiones, la formulación de proyectos y la implementación de estrategias de gestión social, comunitaria y territorial, componentes misionales de la entidad.

La promoción de la diversidad organizacional se consolida, de esta manera, como un factor estratégico de sostenibilidad, que fortalece la cultura institucional, mejora los procesos de innovación organizacional y potencia la capacidad de la entidad para generar valor social, económico y cultural en beneficio del sector artesanal y de los territorios donde hace presencia.

Proceso para determinar la remuneración

Eliminar el Decreto de 2024 y adicionar:

- Decreto 1848 de 1968
- Decreto 0613 de 2025

Ratio de compensación total anual

Para la vigencia 2025, Artesanías de Colombia S.A. – BIC realizó el cálculo del indicador de razón de compensación conforme al estándar GRI 2-21. El resultado del ratio entre la compensación total anual del empleado mejor remunerado y la compensación media anual del resto de empleados fue de: 2,29

Este resultado indica que la compensación más alta en la entidad equivale a 2,29 veces la compensación media anual de los demás servidores.

Respecto al segundo componente del indicador —el porcentaje de incremento anual— se precisa que no se aplica, ya que el porcentaje de aumento salarial fue igual para todos los cargos durante 2025, fijado en un 7% de acuerdo con lo dispuesto en el decreto nacional y la resolución interna correspondiente.

Este esquema uniforme de incremento salarial refleja una política institucional orientada a la equidad en los ajustes retributivos.

Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

Artesanías de Colombia S.A. – BIC no maneja esquemas propios de compensación diferenciada. Tal como se indicó en los contenidos anteriores, los salarios, prestaciones sociales y aumentos salariales se determinan exclusivamente con base en las normas de la administración central y en la Convención Colectiva de Trabajo que rige para los trabajadores oficiales.

Dado que los incrementos salariales se aplican de forma uniforme y los rangos salariales están definidos por el régimen legal correspondiente al tipo de vinculación, no se generan

diferencias estructurales entre la remuneración base de mujeres y hombres por parte de la entidad.

En ese sentido, no se cuenta con una brecha salarial atribuible a decisiones internas, y los principios de equidad están garantizados a través de la aplicación objetiva de las disposiciones normativas.

Artesanías de Colombia únicamente tiene vinculados a empleados públicos y trabajadores oficiales a tiempo completo, por lo que no cuenta con empleos temporales, por horas no garantizadas o a tiempo parcial.

La información aquí presentada se obtuvo a partir de nuestra base de datos de funcionarios vinculados, particularmente las plantillas de personal al final del año 2025. No se reportan fluctuaciones significativas en el número de empleados durante el periodo reportado.

Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados

Durante la vigencia 2025, Artesanías de Colombia S.A. – BIC consolidó inversiones estratégicas en infraestructura física y servicios asociados, orientadas al fortalecimiento de la operación institucional, la protección del patrimonio arquitectónico y cultural, y la generación de condiciones habilitantes para el desarrollo social, económico y territorial del sector artesanal.

Las intervenciones realizadas se enmarcaron en un enfoque de sostenibilidad, conservación patrimonial, accesibilidad, seguridad, funcionalidad operativa y fortalecimiento de servicios comunitarios, priorizando inmuebles con impacto directo en la formación, la promoción cultural, el turismo sostenible y la dinamización de economías locales.

Entre los principales hitos de inversión e intervención se destacan:

Unidad de Formación – Claustro de las Aguas (Bogotá D.C.)

Se ejecutaron obras integrales de intervención estructural, funcional y técnica, orientadas al refuerzo estructural, actualización de redes, mejora de condiciones de accesibilidad universal, seguridad y conservación del inmueble.

Estas intervenciones fortalecieron la capacidad instalada para la formación, capacitación y desarrollo de competencias del sector artesanal.

- Valor total de obra: **\$704.451.162,88**
- Valor de interventoría: **\$160.501.998,80**

Claustro de las Aguas – Edificio Principal (Bogotá D.C.)

Se desarrollaron inversiones continuas en mantenimiento preventivo y correctivo de redes hidrosanitarias, eléctricas, sistemas de protección contra incendios, ascensores, cubiertas y elementos arquitectónicos, garantizando condiciones óptimas de operación, conservación patrimonial y seguridad.

- Recursos invertidos: **\$296.156.063**

Casa Artesanal de Ráquira – Boyacá

Se realizaron inversiones orientadas al mantenimiento integral, adecuaciones técnicas, fortalecimiento de servicios de restaurante, saneamiento, estudios técnicos especializados

y puesta en funcionamiento del inmueble, permitiendo su adecuada operación como espacio de promoción artesanal, turística y cultural.

- Recursos invertidos: **\$87.221.159**

Casa Artesanal de San Jacinto – Bolívar

Se ejecutaron acciones de mantenimiento, adecuación funcional y dotación técnica de espacios productivos y de servicios (talleres artesanales y refresquería), fortaleciendo las condiciones para el desarrollo de saberes locales, formación comunitaria y economía cultural.

- Recursos invertidos: **\$1.944.000**

De manera complementaria, se adelantaron procesos de diagnóstico técnico, gestión del riesgo y evaluación estructural en inmuebles como la Casa Santa Rosa Laches (Bogotá) y el Edificio Santa Orosia, orientados a la toma de decisiones responsables desde criterios de seguridad, sostenibilidad y viabilidad técnica, como parte de una gestión preventiva del patrimonio inmobiliario institucional.

En conjunto, estas inversiones en infraestructura y servicios apoyados contribuyen al:

- Fortalecimiento de la **capacidad institucional**.
- Impulso de **servicios de formación, promoción cultural y desarrollo artesanal**.
- Dinamización de **economías locales y regionales**.
- Protección del **patrimonio físico y cultural**.
- Generación de condiciones para el **desarrollo territorial sostenible**.

Todo ello en coherencia con el modelo de valor compartido, sostenibilidad social y enfoque territorial que caracteriza la condición de sociedad **BIC** de la entidad.

Compromisos y políticas

Artesanías de Colombia S.A. – BIC mantiene y consolida un marco institucional de compromisos, políticas y lineamientos orientados a la sostenibilidad, la integridad, el respeto por los derechos humanos, el buen gobierno corporativo y la gestión ética de lo público, como parte estructural de su modelo organizacional y de su condición de sociedad BIC.

Durante la vigencia 2025, la entidad dio continuidad al fortalecimiento de sus instrumentos normativos y de gestión interna, garantizando su actualización, vigencia jurídica y coherencia con los principios de transparencia, legalidad, responsabilidad social y valor público.

Código de Ética y Código de Integridad

El Código de Ética y el Código de Integridad del Servicio Público continúan constituyéndose como instrumentos rectores del comportamiento institucional, orientando la actuación de los servidores públicos bajo el sentido de lo público, la responsabilidad social y el compromiso con el sector artesanal colombiano.

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransparente@artesaniasidecolombia.com.co

www.artesaniasidecolombia.com.co

Estos instrumentos recogen los valores institucionales que guían la conducta organizacional:

Respeto · Justicia · Honestidad · Diligencia · Compromiso · Solidaridad

Su aplicación fortalece la cultura organizacional, la transparencia en la gestión, la confianza ciudadana y la legitimidad institucional, así como la coherencia entre la misión social de la entidad, su reputación corporativa y su rol como actor público en el desarrollo del país.

Instrumentos de gestión del talento humano

Durante la vigencia 2025 se dio continuidad al proceso de fortalecimiento normativo e institucional de los instrumentos de gestión del talento humano, destacándose:

- **Reglamento Interno de Trabajo (RIT):**
Adopción de una nueva versión del Reglamento Interno de Trabajo mediante la Resolución N.º 202508200001284 del 22 de abril de 2025, la cual subroga integralmente la Resolución N.º 2024001270 del 31 de julio de 2024.

Este instrumento regula las relaciones laborales internas, fortalece el orden organizacional, garantiza el cumplimiento normativo y promueve un entorno laboral basado en el respeto, la legalidad y la convivencia institucional.

- **Manual de Funciones y Competencias Laborales:**
Durante la vigencia se continuó con el proceso de **consolidación del Manual de Funciones Unificado**, integrando los diferentes manuales existentes en un único modelo institucional, articulado con:
 - Los valores del Código de Integridad.
 - El enfoque por competencias.
 - Los lineamientos normativos vigentes del sector público.
 - Los principios de mérito, transparencia y eficiencia administrativa.

Este proceso permite fortalecer la claridad organizacional, la coherencia funcional, la gestión del desempeño y la alineación entre estructura organizativa, planeación estratégica y objetivos misionales.

Media de horas de formación al año por empleado

Para la vigencia 2025 se realizaron 14 capacitaciones con la participación por género de 57 mujeres y 31 hombres en al menos una capacitación, para un total de 372 participaciones, distribuidas por género así: *Hombres: 124; *Mujer: 248.

De esas 372 participaciones por categoría laboral se distribuyen así: *Directivas: Para 4 directivos: 5 participaciones, con promedio de 1,25 participaciones por directivo; *Asesor: Para 1 asesor 3 participaciones, con promedio de 3 participaciones por asesor; *Jefe de Oficina: Para 2 jefe de oficina, 6 participaciones, con promedio de 3 participaciones por jefe de oficina; *Cargos medios (especialista de proyecto, coordinador, profesional de gestión y

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransparente@artesaniasdecolombia.com.co

www.artesaniasdecolombia.com.co

profesional): Para 56 cargos intermedios, 262 participaciones, con promedio de 4.68 participaciones por cargo medio; *Cargos técnicos (técnico operativo y técnico administrativo): Para 25 cargos técnicos, 96 participaciones, con promedio de 3.84 participaciones por cargo técnico

Las necesidades de capacitación para definir el plan de capacitación se registran a través de varios mecanismos de recolección de información empleados por la entidad, los cuales permiten definir las capacitaciones a implementar, entre ellos tenemos: el formato de diagnóstico de necesidades de capacitación que se envía a los jefe de área, oficina o líderes de proceso; el formato de evaluación de desempeño de cierre de vigencia, que define el fortalecimiento de habilidades y competencias en aquellas competencias que se calificaron en medio o bajo durante el desarrollo del ejercicio de evaluación y en este mismo formato la autoevaluación que permite al funcionario definir aquellos temas o competencias en que considera tiene debilidades o requiere fortalecer para el desarrollo de sus actividades

Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición

Durante la vigencia 2025, Artesanías de Colombia S.A. – BIC implementó de manera sistemática programas orientados al fortalecimiento de competencias, desarrollo de habilidades y mejora continua del desempeño institucional, en el marco de la **Ruta del Crecimiento**, como eje estratégico del **Plan Estratégico de Talento Humano 2024–2025**. Estas acciones se articularon con el Plan Estratégico Institucional y los planes de acción de la entidad, permitiendo avances significativos en áreas clave como el desarrollo del talento humano, la integridad institucional, el bienestar laboral, la sostenibilidad, la modernización administrativa y la mejora continua de los procesos internos.

El **plan de capacitación 2025** se estructuró bajo un enfoque de desarrollo integral de capacidades, priorizando temáticas estratégicas tales como:

- Derechos humanos
- Cambio climático
- Convivencia organizacional
- Liderazgo
- Integración de sistemas de gestión
- Fortalecimiento de competencias transversales institucionales

Estas líneas de formación se alinearon con los ejes del **Plan Nacional de Capacitación**, los diagnósticos de necesidades de formación y los objetivos estratégicos de la entidad, garantizando la pertinencia y aplicabilidad de los contenidos formativos.

Durante la vigencia se registró un total de 420 asistencias de funcionarios a actividades de capacitación, reflejando un alto nivel de participación institucional y apropiación de los procesos formativos.

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesaniasidecolombia.com.co

www.artesaniasidecolombia.com.co

Entre las acciones de mayor impacto se destaca la ejecución del Curso de Líder Implementador del Sistema de Gestión, con la integración de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, con la participación de 13 líderes de proceso, 4 líderes del Sistema Integrado de Gestión y la Jefatura de la Oficina Asesora de Planeación e Información, fortaleciendo las capacidades internas para la gestión integral, la mejora continua y la sostenibilidad organizacional.

De manera complementaria, se desarrollaron procesos formativos y de sensibilización en temas como:

- Responsabilidades de supervisión contractual.
- Reglamento Interno de Trabajo y su aplicación institucional.
- Seguridad digital y tecnologías de la información (TIC).
- Participación ciudadana y rendición de cuentas.
- Gestión de grupos de interés y programa de atención al ciudadano.
- Gestión ambiental, residuos y disposición responsable.

En el marco del fortalecimiento de los procesos de adaptación organizacional, se diseñó y ejecutó la reinducción institucional para contratistas mediante un modelo E-learning, constituyéndose como un hito en la transformación digital de los procesos formativos, el cual será escalado progresivamente a los programas de inducción institucional, a través de la plataforma **Moodle**, fortaleciendo los procesos de transición, adaptación y apropiación organizacional.

En conjunto, la **Ruta del Crecimiento** se consolida como un programa estructural de desarrollo de capacidades, que contribuye al logro de los objetivos estratégicos, fortalece la cultura organizacional, promueve entornos laborales colaborativos y dinamiza los procesos de innovación, aprendizaje organizacional y mejora continua, reafirmando el compromiso institucional con la excelencia, el desarrollo del talento humano y la sostenibilidad organizacional.

Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional

El procedimiento de “Calidad de Vida Laboral”, que define las actividades a desarrollar para el fortalecimiento de las competencias técnicas y comportamentales, apalanca el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

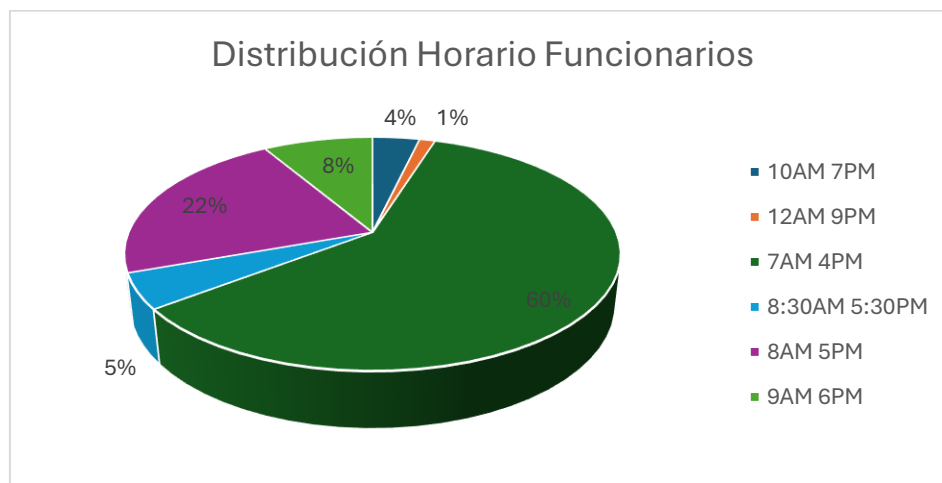
Es así como a través de este procedimiento se define la evaluación del desempeño laboral como la herramienta de gestión que, con base en juicios objetivos sobre la conducta, las competencias laborales y los aportes al cumplimiento de las metas institucionales, para los funcionarios de la entidad, busca valorar el mérito como principio sobre el cual se fundamenten su permanencia y desarrollo en el servicio.

Durante el primer trimestre de 2025, se solicita realizar la evaluación del desempeño basada en funciones y competencias, incorporada dentro del Plan de Trabajo Individual (PTI). Esta solicitud logró la evaluación de 23 de 80 evaluaciones posibles, para un cumplimiento del 28,39%. La evaluación de desempeño para los trabajadores oficiales, contempla la evaluación de las metas de cada funcionario incluidas dentro del Plan Individual de Trabajo, concertado con el jefe inmediato para cada vigencia y asociadas a las funciones del cargo y los objetivos corporativos (también denominados objetivos estratégicos u objetivos de calidad), equivalente al 80% de la calificación total. Los comportamientos asociados a las competencias institucionales y específicas, identificados en el diccionario de competencias de la entidad, tienen una ponderación del 20%. Para la evaluación de los compromisos, se tendrá en cuenta el logro de cada una de las metas, con una asignación del 70% dentro de la calificación total y la oportunidad en el cumplimiento de la misma, que equivale al 30% del resultado final.

Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales

La flexibilidad horaria es importante para los trabajadores porque impacta de manera directa en su bienestar, desempeño y compromiso con la entidad es por ello que se estableció en el Reglamento Interno de Trabajo tres opciones de horario laboral:

- 7:00 am a 4:00 pm
- 8:00 am a 5:00 pm
- 8:30 am a 5:30 pm
- 9:00 am a 6:00 pm



Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesantiasdecolombia.com.co

www.artesantiasdecolombia.com.co

Los casos que se encuentran fuera de los rangos de horario laboral enunciados en el Reglamento Interno de trabajo, se sustentan en condiciones de salud certificadas por médico tratante de la EPS que requieren excepción.

Por otra parte, se determinó como horario laboral conceder un día de permiso remunerado como reconocimiento por el día de cumpleaños y otro para disfrutar como día de la familia.

Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

La empresa Artesanías de Colombia S.A-BIC, inicia su proceso de evaluación inicial para el año 2016 a través de la ARL Positiva obteniendo un resultado correspondiente al 56% frente a los requerimientos normativos vigentes. Este indicador se convertiría en el punto de partida para avanzar el en propósito de implementar condiciones seguras a través del desarrollo de acciones concretas implementadas para intervenir los factores de riesgos identificados en la empresa, promover la cultura de la prevención de riesgos laborales y cumplir con la legislación vigente de SST, logrando para el año 2025 como lo evidencia el resultado de la auditoría externa, y conforme al cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 el 99% de cumplimiento.



Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesaniasdecolombia.com.co

www.artesaniasdecolombia.com.co

“Por otra parte, dando cumplimiento a la directriz dada por la Gerencia General para el año 2025, se dio inicio al proceso para la implementación del sistema HSEQ, esto permitirá que desde Seguridad y Salud en el trabajo se fortalezca cada uno de los componentes que hacen parte de este sistema.

El principal objetivo para el año 2025 fue la disminución del riesgo psicosocial es por ello que se ejecutó un plan de intervención primaria mediante talleres ajustados al nivel identificado en cada subgerencia. Estos abordaron comunicación asertiva, trabajo en equipo, resolución de conflictos, prevención de la violencia de género y manejo del estrés. Asimismo, se desarrollaron actividades de comunicación y celebración de fechas conmemorativas orientadas a la promoción de la salud mental. De forma complementaria, se realizaron intervenciones secundarias a través de atenciones psicosociales individuales.

6.4. Dimensión 4: Prácticas ambientales



La gestión de los temas materiales relacionados con esta actividad BIC se llevó a cabo conforme los siguientes puntos:

- **Eficiencia Energética:** La transición hacia sistemas de iluminación de alta eficiencia energética en todas las instalaciones, ha permitido una reducción estimada del 5% en el consumo
- **Movilidad Sostenible:** Fomentamos la descarbonización del transporte mediante un programa de incentivos para colaboradores que utilizan medios sostenibles como la bicicleta, para llegar al sitio de trabajo, el transporte público como alternativa de desplazamiento representa el 64,21% del medio de desplazamiento usado por los funcionarios y la transición de vehículos de combustible fósil a híbridos o eléctricos, representa un aspecto importante a tener en cuenta, se debe considerar su medición e impacto dentro de esta actividad.

Impactos Positivos:

- Reducción de los costos asumidos por el consumo de energía.
- Reducción del impacto ambiental en especial en relación con la emisión de

- gases de efecto invernadero (GEI).
- Reducción de contaminación al ambiente causada por actividades propias de la organización
- Identificación de aspectos e impactos ambientales

Impactos Negativos:

- Generación de residuos especiales RESPEL que requieren disposición final adecuada: Aun cuando la duración de las luminarias eléctricas es mayor a las convencionales, su disposición requiere un tratamiento especial que lo convierte en un residuo peligroso, en especial por algunos componentes como sensores y drivers led los cuales contienen metales pesados que requieren disposición especial, al final de su vida útil

Políticas y compromisos adquiridos:

Los compromisos adquiridos tienen total relación con esta actividad BIC. Por consiguiente, se presentan los contenidos que se emplearán para exponer los avances en esta materia:

- Consumo energético dentro de la organización
- Consumo energético fuera de la organización.
- Reducción del consumo energético
- Consumo de agua
- Residuos generados
- Emisiones directas de GEI (alcance 1)
- Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)
- Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)

Gestión de Impactos:

Los impactos positivos de esta actividad se cuantifican a través de indicadores de gestión que permiten evidenciar el ahorro en el consumo de energía el cual se maneja de manera mensual por cada uno de los medidores de energía con que cuenta la entidad. Respecto al impacto negativo la entidad maneja dentro de sus procedimientos, acciones relacionadas con la gestión integral de residuos (GIR) la cual incluye separación de residuos en la fuente, almacenamiento temporal de residuos especiales y peligrosos,

entrega a gestores autorizados de los residuos por tipo y solicitud de certificación de disposición final, para contribuir a su adecuada disposición de tal forma que impacten en la menor medida posible al medio ambiente.

Evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas:

Disminución en el valor del pago del servicio de energía, respecto del consumo per cápita, esto, por cuanto se tiene en cuenta, que desde el año 2022 el Claustro Las Aguas se alquila para eventos, lo que aumenta la afluencia de público, pero se mantiene la tendencia a la baja en el valor del pago respecto de las personas que lo habitan.

Los incentivos brindados a los colaboradores por utilizar en su desplazamiento al trabajo medios de transporte ambientalmente sostenibles, específicamente bicicleta, corresponden a tiempo libre. Los funcionarios públicos que certifiquen que han llegado 30 veces al trabajo usando la bicicleta como medio de transporte, podrán disfrutar de medio día libre remunerado (Ley 1811 de 2016). Se cuenta con un funcionario beneficiado de este incentivo y de 4 funcionarios que utilizan estos medios alternativos de transporte.

Participación de los grupos de interés en la construcción de las medidas:

Tanto entre los cargos de dirección como en general, los colaboradores de la entidad, se han discutido ampliamente las formas de reducir el consumo energético y ofrecer incentivos a quienes empleen medios de transporte sostenibles.

En cumplimiento de nuestro compromiso, la Entidad de forma anual, recibe la visita de evaluación, control y seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental y cumplimiento normativo, por parte de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría Distrital de Ambiente. La cual evalúa el uso de la energía, el agua y la gestión de residuos, entre otros aspectos normativos. Los resultados de estas auditorías son de acceso público, garantizando la transparencia ante nuestros grupos de interés. Los resultados de este proceso de auditoria son socializados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual tiene entre otras la función de coordinar las acciones dirigidas a fortalecer la gestión ambiental, incluido el Plan Institucional de Gestión

Ambiental – PIGA, obteniendo un desempeño alto, en cumplimiento normativo, respecto de las acciones adelantadas durante la vigencia 2024 y evaluadas para esta vigencia.

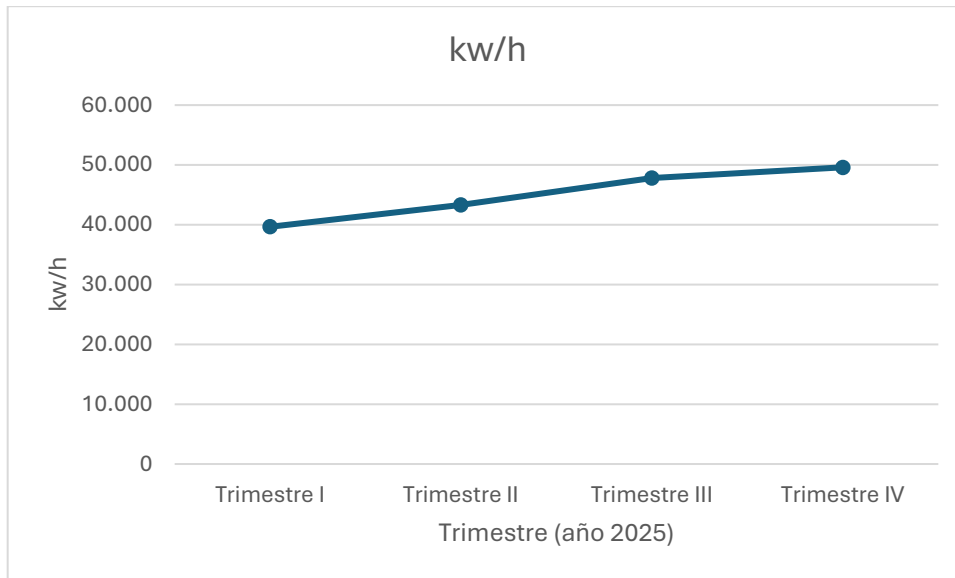
Para el 2025, en aras de la eficiencia, la gestión ambiental de la entidad se integra a través del proyecto “Implementación del Sistema Integrado de Gestión – HSEQ”, aunando esfuerzos y comprometiendo recursos comunes para los sistemas de gestión en Seguridad y salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y Gestión de la Calidad, siendo este un nuevo reto en materia de Gestión Ambiental, pasando de tener un Plan Institucional a un Sistema de Gestión, en este tema. En esta vigencia se intensificaron las capacitaciones respecto a los aspectos e impactos ambientales y en temas relacionados con el uso eficiente de los recursos (incluidos la energía y el agua), así como la separación en la fuente y la disminución de generación de residuos a través de prácticas de reuso, con el objetivo de complementar la carga de información cualitativa y cuantitativa exigida para acreditar el cumplimiento del compromiso BIC.

Así mismo, para el 2025, a través del Plan de Acción, que incluye 6 programas de Ecoeficiencia con 40 actividades y un cumplimiento del 98,32%, se avanza en la creación de un sistema de gestión ambiental, dando alcance a los aspectos normativos que se deben cubrir con un sistema y transgrediendo de un plan a un sistema.

ENERGÍA

Consumo energético dentro de la organización

El registro y verificación trimestral del consumo de energía eléctrica, comparado con los mismos periodos de la vigencia anterior, permite evidenciar los diferentes patrones de comportamiento del consumo, para cada uno de los medidores con que cuenta la sede Claustro Las Aguas y las vitrinas de promoción en la ciudad de Bogotá. De este comparativo se evidencia el siguiente comportamiento en el consumo:



Consumo energético fuera de la organización

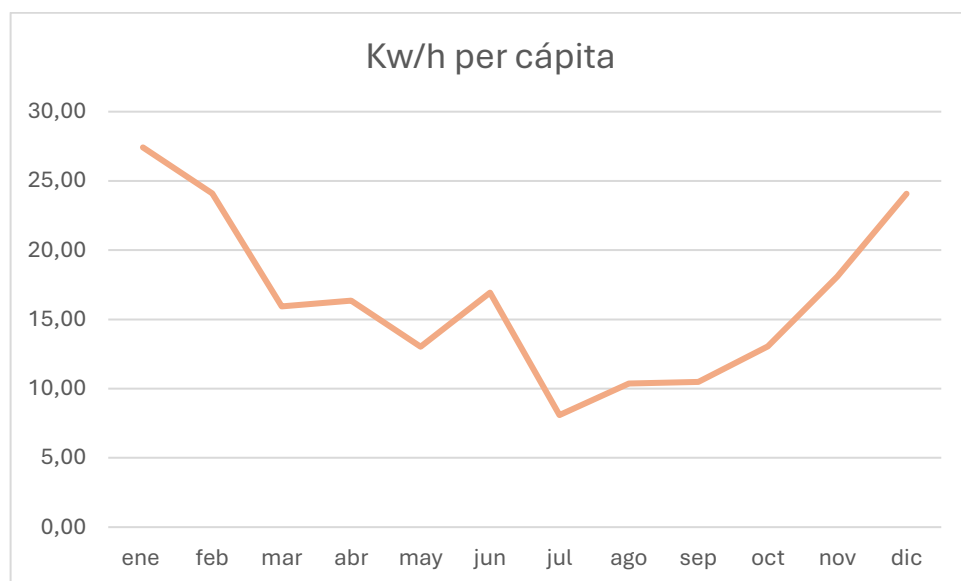
En línea con nuestro compromiso BIC de transparencia ambiental, hemos identificado que el consumo energético fuera de la organización (GRI 302-2) se concentra principalmente en la logística de distribución y el desplazamiento de nuestros colaboradores. Durante 2025, se estima un consumo derivado principalmente de servicios de transporte tercerizados, en entrega y transporte de mercancías para ferias y eventos, desplazamiento de colaboradores a ferias, eventos y desarrollo de las actividades propias de la misionalidad de la entidad a través de su estrategia GSI. No contamos con un cálculo, para este consumo, pero durante 2025, se identificó las fuentes sobre las cuales se puede realizar la medición del mismo.

Se estima para la siguiente vigencia utilizar la metodología del GHG Protocol (Alcance 3) (Protocolo de Gases Efecto Invernadero), tomando como base los kilómetros recorridos y factores de conversión oficiales.

Reducción del consumo energético

Como se puede observar en la gráfica anterior, el consumo de energía ha experimentado variaciones significativas resto por cuanto para el año 2025, la ocupación de la casa en

términos de arrendamientos para eventos generó un mayor consumo, que se mantiene si se analiza por consumo per cápita.



Las variaciones significativas se presentan para el 3er trimestre del año que generó la mayor cantidad de gasto energético debido a los trabajos de adecuación de la Unidad de Formación, y el mayor número de alquileres, sin embargo, en comparación con el primer trimestre del año la variación tiene tendencia a la baja, conservando la premisa de ahorro de energía.

Inventario de fuentes lumínicas actualizado, reportando 100% de implementación de fuentes lumínicas de alta eficacia:

- o 91,3% son tipo led.
- o 8,7% son tipo luminarias tubulares fluorescentes T5.

Auditoría Energética:

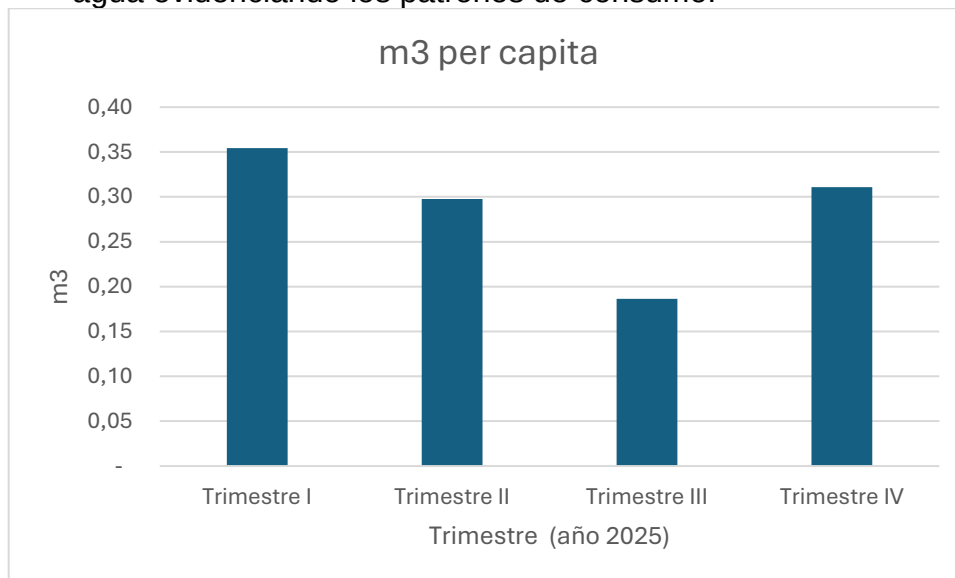
Para el año 2025, la entidad contrata la realización de una auditoría energética, que comprendió las etapas de recolección de información preliminar sobre las prácticas de

uso de energía; medición (trabajo de campo en oficinas y áreas en general de la entidad, para todos los equipos que contiene) y el informe final de conclusiones y recomendaciones. Las cuales registra retos y oportunidades de mejora con un potencial de ahorro total significativo del 30,32%, representado en: Cambio Tecnológico – Luminarias con 11,26% del ahorro total; Parámetros de Operación, que contribuyen con un 6,0% del ahorro total; Buenas Prácticas Operacionales que aseguran un 2,95% de ahorro; la Implementación de un Sistema de Gestión de la Energía y la Adecuación Eléctrica (Cambio de Transformador) con un impacto porcentual directo de 5,00% y 2,54% respectivamente; y Campañas de Uso Eficiente de la Energía y Criterios de Adquisición, con una contribución al ahorro total de aproximadamente 2,57%.

AGUA Y RESIDUOS

Consumo de agua

La entidad continúa durante 2025, con el registro y verificación trimestral del consumo de agua evidenciando los patrones de consumo.



El fortalecimiento de campañas de sensibilización, sobre prácticas adecuadas del uso racional del agua encaminadas a los funcionarios y colaboradores, refuerzan las medidas adoptadas para el uso eficiente del agua y la racionalización del consumo. Es así como las

capacitaciones al personal de aseo en estrategias de ahorro y gestión eficiente del agua, priorizando actividades sostenibles en jardinería, limpieza, aseo y desinfección.

Para el año 2025 se logró una reducción del 12% en el consumo mensual pasando de 1075 m³

en 2024 a 937 para el 2025, Logrando una reducción de 138 m³. Dentro de los logros para el 2025 se realizó el cálculo de la huella hídrica, la cual registra para 2025 (como año base), una huella hídrica azul (agua potable) de 263 m³/año, se espera para la siguiente vigencia contar con una nueva medición de este aspecto y realizar la medición de la huella hídrica verde (agua lluvia) y la huella hídrica gris (aguas de vertimiento), con el fin de encaminar acciones para continuar con la reducción en el consumo y el uso racional, identificando en aquellas actividades o puntos críticos (consumo oculto) dónde se genera desperdicios o uso ineficiente del recurso.

Residuos generados

La sensibilización de separación de residuos en la fuente, el uso de elementos reusables y la disminución de plásticos de un solo uso, dirigidas a los funcionarios de Artesanías de Colombia S.A.-BIC, la capacitación del personal de servicios generales en el manejo interno de los residuos generados, el seguimiento al acuerdo de corresponsabilidad con población recicladora para la disposición final de residuos aprovechables, y el seguimiento en la generación de residuos, contabilizando los residuos ordinarios aprovechables, no aprovechables y peligrosos y el cumplimiento de los requisitos normativos aplicados a la gestión adecuada de residuos peligrosos RESPEL, son las estrategias adelantadas por la entidad para la identificación de este aspecto y la gestión sobre el mismo generando impactos positivos para esta actividad. Los impactos respecto de este contenido se gestionan a través de campañas de separación de residuos en la fuente, programas post consumo “pilas las con las pilas” para disposición adecuada de este residuo peligroso, “botellas de amor” en el cual se dispone de las envolturas llamadas paquechip, de tal forma que se separen de los residuos para aprovechar en un segundo uso.

En el año 2025, se entregaron más de 4.000 kg de residuos aprovechables a la Asociación Ecoalianza Estratégica a través de la Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchín, con quienes además se gestionó la recuperación y disposición adecuada de 580 kg de documentos (archivo sensible) en cumplimiento con la normativa legal para destrucción de este tipo de archivos. Asimismo, se llevó a cabo la disposición adecuada de 60 kg de residuos peligrosos, incluyendo pilas, cartuchos de tóner, luminarias, envases contaminados y otros residuos peligrosos, a través de la empresa PROSARC.

A MEDICIÓN GEI

Emisiones directas de GEI de alcance 1

En el año 2025, Artesanías de Colombia S.A. – BIC reportó un valor bruto de emisiones directas de gases de efecto invernadero (GEI) – Alcance 1 de 11,83 toneladas de CO₂ equivalente (tCO₂e). Este cálculo se realizó considerando exclusivamente las emisiones de dióxido de carbono (CO₂), dado que la entidad no genera emisiones significativas de otros gases GEI y su operación está enfocada en la prestación de servicios. Emisiones biogénicas de CO₂ no fueron reportadas, ya que las actividades de la entidad no involucran procesos industriales ni agrícolas que generen este tipo de emisiones.

Como año base para las mediciones se estableció 2021, en el cual se reportaron 15,77 tCO₂e, siendo este el primer año en el que se aplicó de manera formal la metodología del GHG Protocol utilizando la herramienta STORM, suministrada por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá. Esta herramienta aplica factores de emisión documentados y oficiales, lo cual la convierte en una alternativa confiable, estandarizada y viable para el contexto presupuestal de la entidad.

Reducción lograda: Frente al año base, la entidad ha logrado reducir sus emisiones en 3,94 toneladas de CO₂e, lo cual representa una mejora del 25%, atribuible al control del uso de vehículos institucionales, a un seguimiento más riguroso de la compra de combustibles y al fortalecimiento de la gestión de residuos sólidos, mediante la implementación de separación en la fuente, lo que ha evitado que materiales aprovechables lleguen al relleno sanitario.

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesaniasdecolombia.com.co

www.artesaniasdecolombia.com.co

Emisiones indirectas de GEI de alcance 2

Durante el año 2025, Artesanías de Colombia S.A. – BIC reportó un total de 33,09 toneladas de CO₂ equivalente (tCO₂e) correspondientes a emisiones indirectas derivadas del consumo de energía eléctrica adquirida. Este cálculo se basó en un consumo total de 166.263 kilovatios/hora (kWh) en las distintas sedes y espacios operativos de la entidad. Como año base para la medición se mantiene 2021, en el cual se registraron 24,19 tCO₂e, lo que representa un incremento acumulado atribuible al restablecimiento progresivo de actividades presenciales y operativas tras el periodo de pandemia. Dicho contexto ha implicado un aumento en la demanda energética en comparación con los años de operación remota o parcial.

Sin embargo, la entidad ha implementado medidas de seguimiento, optimización y control de consumos, que han permitido evidenciar una reducción del 8% en el consumo de energía entre 2024 y 2025, lo cual refleja avances concretos hacia una mayor eficiencia energética.

Emisiones indirectas de GEI de alcance 2

En el marco del cálculo de la Huella de Carbono Corporativa 2025, Artesanías de Colombia S.A. – BIC incorporó dentro del Alcance 3 las emisiones indirectas asociadas al consumo de papel en sus operaciones administrativas y de apoyo.

Durante la vigencia 2025, se estimaron 0,36 toneladas de CO₂ equivalente (tCO₂e) derivadas del uso de este insumo, con un incremento frente al año base (2021), en el cual se habían reportado 0,07 tCO₂e. Este aumento se explica por el contexto de reactivación operativa post-pandemia, que implicó una mayor intensidad en las actividades institucionales, el fortalecimiento de acciones de comunicación y promoción, y el incremento del trabajo presencial en oficinas, lo que generó un mayor consumo de resmas de papel. Si bien el valor absoluto sigue siendo bajo en comparación con los otros

alcances, este componente se mantiene bajo vigilancia como parte de las estrategias de sostenibilidad institucional, impulsando el uso racional de insumos, la digitalización de procesos y la promoción de herramientas tecnológicas para la gestión documental eficiente.

Efectúan anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados en público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad

La gestión de los temas materiales relacionados con esta actividad BIC se llevó a cabo conforme los siguientes puntos:

Impactos Positivos:

- Validar constantemente y de forma objetiva los impactos ambientales de la organización, lo que permite conocer, con mayor exactitud, los beneficios y riesgos de las actividades llevadas a cabo. Estos beneficios y riesgos se evalúan desde las aristas económicas, sociales y ambientales.
- Fomentar buenas prácticas ambientales en los empleados, lo que repercute en la reducción de riesgos asociados a actos negligentes vinculados al medioambiente.

Impactos Negativos:

No se han identificado impactos negativos presentes y futuros.

Políticas y compromisos adquiridos:

Los compromisos adquiridos tienen total relación con esta actividad BIC. Por consiguiente, se presentan los contenidos que se emplearán para exponer los avances en esta materia:

- Contenido propio: Efectúan auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgación de resultados de auditorías ambientales al público general.
- Contenido propio: Capacitación de los empleados en la misión social y ambiental de la empresa

Gestión de Impactos:

No se reportan estrategias para la gestión de los impactos, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas:

No se reportan métodos de evaluación de eficacia de las medidas, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Participación de los grupos de interés en la construcción de las medidas:

En compañía de los trabajadores, entidades públicas y demás interesados se han construido estrategias para llevar a cabo auditorías ambientales que validen el estado ambiental de la empresa, además de definir potenciales beneficios para los colaboradores que empleen medios de transporte sostenibles para su locomoción.

CAPACITACIÓN AMBIENTAL

Capacitación de los empleados en la misión social y ambiental de la empresa

Anualmente, la Entidad recibe la visita de evaluación, control y seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental y cumplimiento normativo, por parte de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría Distrital de Ambiente. Los resultados del proceso de auditoría son socializados en el Comité de Institucional de Gestión y Desempeño, el cual tiene como función coordinar todas las acciones dirigidas a fortalecer la gestión ambiental.

Es así como durante el 2025 en dirección al cumplimiento normativo, los planes y políticas ambientales generados por la Secretaría Distrital de Ambiente, y los direccionamientos de la norma técnica ISO 14001:2015 en sus estándares mínimos, para la integración de la gestión ambiental con el Sistema Integrado de Gestión HSEQ, a través de 6 programas de ecoeficiencia con 39 actividades, se desarrolló la responsabilidad en gestión ambiental de la entidad, el cual obtuvo un nivel de cumplimiento del 98,32%.

El cumplimiento normativo, los planes y políticas ambientales y los direccionamientos de la norma técnica ISO 14001:2015 en sus estándares mínimos, para integración con el Sistema Integrado de Gestión HSEQ, dieron a la entidad una nueva perspectiva ambiental en la cual no es solo el compromiso ambiental lo que mueve los intereses de la entidad, sino la acción respecto de los

aspectos ambientales que se deben gestionar para lograr el compromiso con la dimensión BIC, para fortalecer el beneficio que como entidad se ofrece a la comunidad. Las nuevas contrataciones de Aseo eliminan en su totalidad los mezcladores plásticos y se reemplaza el vaso plástico por vaso de cartón. El desarrollo del mes de la Salud, el Bienestar y el Medio Ambiente, que incluye la participación de todos los colaboradores de la entidad en las actividades, charlas y otras sensibilizaciones, constituyen un pilar para reforzar hábitos sostenibles, para aportar a esta dimensión. Los incentivos brindados a los colaboradores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles, específicamente bicicleta, se constituyen en un impacto positivo importante.

PRACTICAS SOSTENIBLES

Consumo sostenible: Evidenciando la importancia de contribuir a los impactos ambientales de manera responsable y en línea con nuestro compromiso, se intensifica para el 2025 la inclusión de cláusulas ambientales en los procesos de contratación, es así, como a partir de julio de 2025 se incluyó la obligatoriedad de cláusulas ambientales en la totalidad de los contratos que se generan en la entidad, aplicando la versión 15 del estudio previo, el cual incluye cláusulas proforma HSE (en Gestión Ambiental) y la obligatoriedad de aplicar fichas técnicas ambientales, para contrataciones específicas que requieren mínimos de cumplimiento en términos de impactos ambientales. En la actualidad se cuenta con 58 fichas con criterios ambientales que deben ser incluidas en la contratación, las cuales además de obligación ambiental solicita medios de verificación del cumplimiento de las obligaciones y directrices mínimas del contratista para poder acceder a la contratación con la entidad.

Se continua con el uso de la guía que estandariza el procedimiento de compras sostenibles en la entidad, garantizando que los proveedores cumplan con la normatividad ambiental de tal forma que se contribuya a generar estrategias de mitigación de los impactos ambientales asociados con las actividades contractuales.

Implementación de prácticas sostenibles: En este informe, se mantiene el seguimiento a las estrategias, actividades y tareas definidas en el plan de gestión ambiental y en la

dimensión de prácticas ambientales como empresa BIC, enfocadas en energías renovables y sustentables y en la movilidad sostenible, con el objetivo de cuidar y reducir los efectos sobre el medio ambiente.

6.5. Dimensión 5: Prácticas con la comunidad



ACTIVIDADES RELACIONADAS CON NUESTRAS PRÁCTICAS CON LA COMUNIDAD

Dentro de las actividades desarrolladas en prácticas con la comunidad podemos destacar la asistencia de visitantes mediante visitas guiadas, esta actividad permite dar a conocer los servicios que presta nuestra entidad a los artesanos y el Centro de documentación artesanal (CENDAR). Se destaca la participación de 684 visitantes durante el año 2025 a quienes se les socializaron nuestros servicios.

Por otra parte, desde la participación con la comunidad se desarrollaron actividades orientadas a las donaciones y el voluntariado, por ello Durante la primera semana del mes de diciembre del año en curso, se llevó a cabo una jornada lúdica y de bienestar dirigida a los niños y niñas de la comunidad Wounaan asentada en la localidad de Ciudad Bolívar. El encuentro fue diseñado como parte de la ruta de atención integral para los padres y madres artesanas, reconociendo que el bienestar de sus hijos es un factor determinante en la estabilidad de sus talleres y procesos productivos.



La jornada contó con un despliegue institucional total, destacando la participación de los trabajadores, el equipo de Gestión Social Integral (GSI) y el acompañamiento de la Jefe de Prensa y Comunicaciones de la entidad, quien participó activamente de la jornada con los niños y niñas de la comunidad.

GESTIÓN DE DONACIONES E IMPACTO

Uno de los componentes más significativos de este evento fue la entrega de aproximadamente 70 regalos. Es fundamental destacar que estos obsequios, fueron el resultado de la generosidad y el espíritu solidario de los funcionarios de planta y contratistas de la entidad, quienes realizaron donaciones voluntarias para llevar alegría a los niños y niñas de la comunidad.

La distribución de los regalos incluyó artículos variados como carros, muñecas, balones y juegos de mesa, adecuados para diversas edades. Esta acción permitió que aproximadamente 70 niños y niñas recibieran un regalo de navidad, reforzando la percepción de la entidad como un aliado cercano y humano.



- **Gestión de alianzas para la cofinanciación de proyectos y programas en el territorio**

Artesanías de Colombia SA - BIC atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026: Colombia potencia mundial de la vida, territorio de paz total, ha diseñado y puesto en marcha la Estrategia de Gestión Social Integral – GSI como eje transversal del accionar de la entidad, priorizando al artesano como ser humano: sus emociones, pensamientos, sentimientos y diferentes problemáticas.

Para Artesanías de Colombia S.A.-BIC el desarrollo y fortalecimiento del artesano es lo más importante. El principal propósito de la Estrategia de Gestión Social Integral GSI es el de potencializar su SER, a través de un abordaje psicosocial, para fortalecer su oficio, aumentar su producción artesanal, y e incrementar sus beneficios económicos. De esta manera, mejorar su calidad de vida, promover su bienestar integral, y preservar su legado ancestral

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransportante@artesantiasdecolombia.com.co

www.artesantiasdecolombia.com.co

y cultural, contribuyendo a la construcción de una Colombia, Potencia de la Vida, y territorio de paz total.

La Gestión Social integral de Artesanías de Colombia reconoce al artesano, como un SER dotado de conciencia y voluntad, que conoce y actúa en conformidad con sus propios designios. Portador de Derechos y con capacidades, un Ser que tiene sentido. Tiene noción del futuro y del pasado, con valores y con un plan de vida.

Los Laboratorios de Gestión Social, Innovación y Creatividad artesanal (hasta 2022 conocidos como Laboratorios de innovación y diseño) son espacios donde se dinamizan todos los proyectos que se realizan en los departamentos, en función del fortalecimiento de la cadena de valor de la actividad artesanal. Estos buscan articular estratégicamente acciones, actores y recursos, en función del fortalecimiento de la cadena de valor de la actividad artesanal en las diferentes regiones del país.

En los primeros meses de la vigencia 2023 se construye el marco lógico de la estrategia, para lo cual se plantean el objetivo general, los objetivos específicos de esta y se definen las áreas de equilibrio del SER, aspecto fundamental de la estrategia. Así mismo, en este se plantea la metodología bajo la cual se desarrollará la estrategia, la cual está fundamentada en el plan nacional de desarrollo 2022-2026 del Gobierno del Cambio. Con relación a la metodología se establecen cuatro pilares:

- Comprensión de los territorios donde habitan nuestros artesanos y artesanas.
- Uniendo Esfuerzo.
- Empoderamiento y participación.
- Expansión de capacidades.

Los proyectos que se desarrollan por medio de los laboratorios tienen unos componentes fundamentales:

- Caracterizar la actividad artesanal de la región.
- Gestión Social Integral: Impulsará el desarrollo social, a través del mapeo de las organizaciones y grupos activos en la comunidad artesanal, la identificación de los actores claves en el desarrollo de la actividad artesanal, comprendiendo las interacciones existentes entre las organizaciones artesanales y el territorio geográfico, cultural y social del que hacen parte.
- Desarrollo de productos basados en procesos de diseño, co-diseño y co-creación:
- Identificación y análisis de las dinámicas de los mercados locales y regionales, para encontrar y crear oportunidades comerciales que beneficien a las unidades productivas artesanales.
- Integrar diferentes proyectos en función del desarrollo de la actividad artesanal.

Entre los posibles actores se destacan hasta el momento los convenios gestionados con entes territoriales como Alcaldías, Gobernaciones y Cámaras de Comercio; organizaciones privadas y organizaciones públicas.

Durante el año 2025 la consecución de recursos para cofinanciar las acciones en el territorio en pro de las comunidades artesanales, fue de \$ 7.697 millones con un crecimiento del 48% con respecto al año 2024 en este año se lograron recursos por \$ 5.192 millones.

Los recursos año 2025 son discriminados así:

COFINANCIACION NACIONAL		
CONVENIO / ALIANZA	VALOR TOTAL	CONTRAPARTIDA
ADC-2025-372 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	\$ 3.108.761.600	\$ 2.945.064.100
ADC-2025-462 - ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ	\$ 172.268.892	\$ 142.033.292
ADC-2025-518- FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	\$ 530.000.000	\$ 343.000.000
ADC-2025-521 - MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	\$ 515.921.391	\$ 458.383.341
ADC-2025-532 - SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL- CÁRITAS COLOMBIANA	\$ 40.720.473	\$ 40.720.473
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - VICEMINISTERIO DE TURISMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR	\$ 2.580.000.000	\$ 2.580.000.000
TOTAL	\$ 6.947.672.356	\$ 6.509.201.206

COOPERACION INTERNACIONAL		
ALIANZA	VALOR TOTAL	CONTRAPARTIDA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID:	867.821.000	867.821.000
PROGRAMA IBEROAMERICANO PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ARTESANÍAS - IBERARTESANÍAS	234.080.218	234.080.218
AL INVEST VERDE - UNIÓN EUROPEA:	74.609.854	74.609.854
CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANÍAS Y ARTES POPULARES – CIDAP	\$ 11.689.465	\$ 11.689.465
TOTAL	\$ 1.188.200.537	\$ 1.188.200.537

TOTAL APALANCADO 2025
\$ 7.697.401.743



Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) (601) 3905312 **Línea de denuncias:** Ext 9910 - **Celular:** 3057727539

Correo electrónico de denuncias: soytransparente@artesaniasdecolombia.com.co

www.artesaniasdecolombia.com.co

7. CONCLUSIONES

Concluido este informe es grato evidenciar como el redireccionamiento estratégico de la entidad y su estrategia paraguas están dando alcance completo a nuestro compromiso de triple valor.

En cuanto a la metodología usada, la dimensiones con mejor calificación, sobre las actividades en las que la empresa adquirió compromisos son prácticas ambientales, practicas con la comunidad y prácticas laborales sobre las cuales se seguirán implementando acciones que permitan seguir manteniendo el modelo.

En cuanto a la dimensión de prácticas con la comunidad el reto se da en las iniciativas orientadas a emplear prácticas de voluntariado. Para 2026 el compromiso estará enfocado en formular una estrategia que garantice mayor articulación e impacto entre las actividades de voluntariado y la misionalidad de la entidad.

La responsabilidad con el triple propósito continúa y es así que Artesanías de Colombia S.A. – BIC sigue trabajando para incrementar su valor, orientado a enfrentar los desafíos que esta sociedad cambiante demanda, cada vez más, en temas ambientales, sociales y económicos.